



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros — De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Miércoles 21 de abril	Número 75

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 1. 290/2004. Pág. 2.
De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja núm. 2. 40/2003. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 2. 3/2004. Pág. 2.
De Vitoria-Gasteiz núm. 1. 200/2003. Pág. 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Vitoria-Gasteiz núm. 3. 63/2003. Págs. 3 y 4.
- JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
De Burgos núm. 1. 38/2004-1. Pág. 4.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Tablas salariales para el año 2004 y calendario laboral para el año 2004, del convenio colectivo de la empresa Saint Gobain Vicasa, S.A. Págs. 4 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Recaudación. Págs. 7 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno. Págs. 20 y 21.
- AYUNTAMIENTOS.
Miranda de Ebro. Servicio de Aguas. Págs. 21 y 22.
Quintanavides. Concurso para el arrendamiento de la explotación de la cantera sita en el paraje de «Las Monjas». Pág. 22.

- Quintanar de la Sierra. Pág. 23.
- Quintanilla Vivar. Notificación a Módulos Inmobiliarios, S.L. Pág. 23.
- Subasta para la «Restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial». Págs. 23 y 24.
- Puesta al cobro de diferentes padrones. Pág. 24.
- Villalbilla de Burgos. Concurso para el suministro de un vehículo de vigilancia municipal. Pág. 24.
- Puesta al cobro de diferentes padrones. Págs. 24 y 25.
- Haza. Pág. 25.
- Peñaranda de Duero. Pág. 25.
- Arauzo de Miel. Pág. 25.
- Barbadillo de Herreros. Pág. 25.
- Las Hormazas. Pág. 25.
- Pedrosa de Río Ubel. Pág. 25.
- Torresandino. Pág. 26.
- Briviesca. Pág. 26.
- Santo Domingo de Silos. Pág. 26.
- Cubo de Bureba. Bases para la convocatoria, con carácter interino, del puesto de Secretario de la Agrupación Secretarial para sostenimiento de Secretario en común formado por los municipios de Cubo de Bureba, Fuentebureba y Vallarta de Bureba. Pág. 27.
- Pinilla de los Barruecos. Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.689. Págs. 27 y 28.
- San Mamés de Burgos. Pág. 28.
- Monasterio de la Sierra. Pág. 28.
- Merindad de Río Ubierna. Pág. 28.

- JUNTAS VECINALES.
Valdelateja. Pág. 22.
Modúbar de la Cuesta. Pág. 26.
San Martín de Porres. Pág. 28.

- ANUNCIOS PARTICULARES.
Comunidad de Regantes Nuestra Señora de la Cueva (Hontangas). Pág. 26.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 28.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

13600.

N.I.G.: 09059 1 0100287/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 290/2004.

Sobre otras materias.

De don José Antonio Fuentes Garrido, don Víctor Moreno Fernández y don Jesús Fuentes Garrido.

Procuradora doña Carmen Revuelta Fernández.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 290/2004 a instancia de don José Antonio Fuentes Garrido, don Víctor Moreno Fernández y don Jesús Fuentes Garrido, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Finca sita en Ibeas de Juarros (Burgos) de monte de rústica en Valondo o Silo, polígono 9, parcela 353 (actualmente en catastro polígono 502, parcela 5.353) de una extensión superficial de cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda al norte, con José Peña; sur, camino; este, monte; y oeste, Eloy García Díez.

2. Finca sita en Ibeas de Juarros (Burgos) de monte rústica en Valondo o Silo, polígono 502, parcela 5.065, de una extensión superficial de tres áreas y sesenta y cuatro centiáreas; que linda al norte, Jesusa Garrido Manso (finca 5.067); sur, Carlos Palacios Ibeas (finca 5.064); este, Carlos Palacios Ibeas (finca 5.064); y oeste María Milagros Peña Díez y José Francisco Peña Díez (finca 5.063), Jesús, Eloy y José Luis Sáez Peña (finca 5.062) y Clementino Ortega García (finca 5.354).

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a don José Luis Colina Pañeda y a doña María Trinidad Pañeda de Colina, en cuanto a la finca número 1, como personas de quien proceden las fincas, a don José Peña, don Eloy García Díez, don Arsénico Fernández Pérez, don Aurelio Pérez, doña Jesusa Garrido Manso, don Carlos Palacios Ibeas, doña Milagros Peña Díez, don José Francisco Peña Díez, don Jesús Sáez Peña, don Eloy Sáez Peña, don José Luis Sáez Peña y don Clementino Ortega García, de quienes se ignoran más datos personales así como sus domicilios, y por último al Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio del presente edicto que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia; asimismo se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 24 de marzo de 2004. — El Secretario (ilegible).

200402471/2657. — 60,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas 3/2004.

Número de identificación único: 09219 2 0200009/2004.

Doña Aurora Melgosa Castañeda, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 3/2004, se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En Miranda de Ebro, a 7 de enero de 2004. Don Roberto Ramos González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presente autos de juicio de faltas n.º 3/2004, seguido por faltas contra el orden público, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que han sido parte denunciante los policías nacionales con número de identificación 56.425 y 81.766, y parte denunciada don Fofana Lassina.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Fofana Lassina, como autor de una falta contra el orden público del art. 634 del Código Penal a la pena de multa de treinta días de multa a razón de 6 euros diarios, haciendo un total de 180 euros, todo ello con la responsabilidad subsidiaria en caso de impago prevista en el art. 53.1 del Código Penal, así como al pago de las costas procesales.

Que debo absolver y absuelvo a don Fofana Lassina de una de las faltas contra el orden público de las que era acusado.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 976.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la misma es apelable en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo formalizarse y tramitarse el recurso conforme a lo dispuesto en los arts. 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (por la remisión que a estos preceptos realiza el art. 976.2 de la citada Ley); y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado, Roberto Ramos González».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Fofana Lassina, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 26 de marzo de 2004. — La Secretario, Aurora Melgosa Castañeda.

200402656/2656. — 60,00

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia número dos

76040.

N.I.G.: 09903 1 0200234/2003.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 40/2003.

Sobre otras materias.

De doña Antonia Pampliega Villarroel, don Rafael García Pampliega, don Guillermo García Pampliega y don Francisco Javier García Pampliega.

Procuradora: Doña Montserrat González González.

Contra don Antonio Iturregui Eraso, doña M.ª Angeles Bañales, don Clemente Iglesias Basauri y doña Felicitas Pérez Castrillo.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

Cédula de emplazamiento

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Personas a las que se emplaza: Don Clemente Iglesias Basauri y doña Felicitas Pérez Castrillo.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada.

Tribunal ante el que deben comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Prevenciones legales. —

1. Si no comparecen, se les declarará en situación de rebel-día procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil LECn).

2. La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

3. Deben comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LECn).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de marzo de 2003. — El Secretario Judicial.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a don Clemente Iglesias Basauri y doña Felicitas Pérez Castrillo, a fin de que comparezcan, en el plazo de veinte días, bajo los apercibimientos que constan en la cédula reseñada.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 16 enero de 2004. — El Secretario Judicial (ilegible).

200400531/2497 — 100,00

VITORIA-GASTEIZ

Juzgado de Instrucción número uno

Juicio de faltas 200/03.

Número de identificación general: 01.02.1-03/004176.

Atestado número: Ertzaintza A/208/03.

Hecho denunciado: Falta de hurto.

Doña Carmen Moradillo Arauzo, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 200/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia n.º 171/04.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2004.

Habiendo visto la Ilma. Sra. doña María del Carmen Marín Tole-dano, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Vitoria-Gasteiz, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 200/03, siendo denunciante el agente de la Ertzaintza con carnet profesional n.º 14.390; Daniela Lauinea Lungu, Cristina Caldaras, Pau Marioara y Lenuta Caldaras, denunciadas y ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, en nombre de Su Majestad el Rey, pronuncia la siguiente sen-tencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cristina Caldaras, a Daniela Lauinea Lungu, a Pau Marioara y a Lenuta Caldaras, de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas pro-cesales.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilus-trísima Audiencia Provincial de Alava, que deberá interponerse en este Juzgado de Instrucción en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Pau Marioara, actualmente en paradero desconocido, y su publica-ción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2004. — La Secre-tario, Carmen Moradillo Arauzo.

200402476/2500. — 78,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE VITORIA-GASTEIZ

Número de identificación general: 01.02.4-03/000197.

N.º autos: Despidos 63/03.

Pieza ejecución: 34/04.

Sobre: Despido.

Ejecutante: Don Antonio Crespo Crespo.

Ejecutado: Vicente Martín Hernández.

Cédula de notificación

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario Judicial del Juz-gado de lo Social número tres de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos de ejecución 34/04 (despido 63/03), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Antonio Crespo Crespo contra la empresa Vicente Martín Her-nández, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto. — En Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2004.

Hechos. —

Primero: En 3-6-03 se ha dictado en este juicio sentencia y el 5-11-03, auto extintorio por la que se condena a Vicente Mar-tín Hernández, a pagar al que seguidamente se indica las can-tidades que también se expresan:

A don Antonio Crespo Crespo, la cantidad de 3.780 euros como indemnización sustitutoria de la readmisión, más otros 26.460 euros, como salarios de tramitación, en cuya cantidad se incluyen los que fueron objeto de condena en la sentencia.

Segundo: Dicha resolución ha alcanzado el carácter de firme.

Tercero: Por don Antonio Crespo Crespo se ha solicitado la ejecución, por la vía de apremio, de las cantidades expresadas, alegando que no han sido satisfechas.

Razonamientos jurídicos. —

Primero: Dispone el art. 237 de la Ley de Procedimiento Labo-ral (L.P.L.) que luego que sea firme una sentencia, se procederá a su ejecución a instancia de parte —salvo el caso de pro-cedimiento de oficio—, por el órgano que hubiera conocido del asunto en la instancia, en el caso presente, este Juzgado.

Segundo: A su vez, el art. 235 de la misma L.P.L. señala que la ejecución se llevará a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, remisión que hoy en día hay que entenderla referida a la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), cuyo artículo 580 determina que en las resoluciones judiciales que obli-guen al pago de cantidad líquida y determinada, como es el caso presente, no será necesario el previo requerimiento de pago para proceder al embargo de los bienes.

Tercero: Determina, asimismo, el art. 575 de la LECn, que la ejecución se despachará por la cantidad que figure como prin-cipal, más los intereses y vencidos y los que se prevea que pue-dan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta. Si bien, en el procedimiento laboral y por aplicación de norma propia, la cantidad por este concepto no debe exceder, salvo supuestos excepcionales, de los intereses de un año y por las costas del 10% del principal objeto de ejecución (art. 249 L.P.L.).

Cuarto: También debe tenerse en cuenta, a efectos del embargo, que el deudor o ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del órgano judicial, manifestación de sus bie-nes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deber que, tratándose de personas jurídicas como sociedades, incumbe a sus administradores o a las per-sonas que legalmente les representen y cuando se trate de comu-nidades de bienes o grupos sin personalidad jurídica a quienes sean sus organizadores, directores o gestores (art. 247.1 y 2 de la L.P.L.).

Quinto: Finalmente procede recordar que el Juez encargado de la ejecución está facultado para imponer al deudor los apremios pecuniarios precisos, cuando éste, sin motivo razonable, incumpla lo que fue obligado por la resolución judicial que se ejecuta (art. 239 de la L.P.L., en relación con los arts. 33.4 y 50.4 del Código Penal).

Parte dispositiva. —

1. Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento, solicitada por don Antonio Crespo Crespo.

2. Procédase, sin previo requerimiento de pago al embargo de los bienes del deudor Vicente Martín Hernández, suficientes para cubrir la cantidad de 30.240 euros más un 10% de intereses de mora, de principal y la del 10%, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y 10% para costas.

3. Sirva esta resolución de mandamiento al Agente Judicial, para que, con la asistencia del Secretario Judicial, o del funcionario que le sustituya o del servicio común, en su caso, se proceda a la práctica del embargo, debiéndose observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la Ley.

Se faculta expresamente a la Comisión Judicial para requerir el auxilio de la Fuerza Pública, de cerrajero y la utilización de cualquier otro medio idóneo y proporcionado a la finalidad del embargo.

4. Librense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes del deudor y efectividad del embargo.

5. Requírase al deudor o persona que legalmente le represente para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes y en el caso de estar sujetos a otro proceso concretar cual sea éste.

Debe señalar igualmente la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y en tal caso el importe de los créditos garantizados.

6. Adviértase al deudor que puede imponérsele una nueva obligación de pago, si incumple, injustificadamente, la obligación impuesta en la resolución judicial que se ejecuta.

7. Con el escrito solicitando la ejecución y testimonio de la resolución que se ejecuta, fórmese pieza separada para tramitar la ejecutoria.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (arts. 250 y 23 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnarla por el ejecutado: Mediante escrito formulando oposición a la ejecución, en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación (tanto los defectos procesales como las razones de fondo), que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 556 y siguientes de la L.E.C.), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (art. 556.2 L.E.C.).

Modo de impugnarla por el ejecutante: Contra esta resolución no cabe recurso alguno de acuerdo con el art. 551.2 de la L.E.C., salvo que entienda denegada parcialmente la ejecución, en cuyo caso puede interponer recurso de reposición (art. 552.2 de la L.E.C.), mediante escrito presentando en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada

(art. 452 de la L.E.C.) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la L.P.L.).

Así por este su auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilustrísima señora Magistrada Juez, doña Begoña Díaz Aisa. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vicente Martín Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Vitoria-Gasteiz, a 24 de marzo de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Yolanda Martín Llorente.

200402525/2567. — 246,00

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO UNO DE BURGOS

55920.

Número de identificación único: 09059 3 0100148/2004.

Procedimiento: Ordinario 38/2004-1.

Recurrente: Don Rafael González Martínez.

Recurrido: Ayuntamiento de Burgos.

Don Isidro Ruiz Huidobro, Secretario del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, hago saber:

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Rafael González Martínez, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Burgos, sobre reclamación de la cantidad de 18.000 euros, en concepto de indemnización por los daños morales y psíquicos causados por el funcionamiento anormal de los servicios técnicos municipales encargados de la vigilancia de la actividad e inspección del Bar Atlántic, recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 38/2004.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 16 de marzo de 2004. — El Secretario, Isidro Ruiz Huidobro.

200402493/2568. — 34,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 23 de marzo de 2004 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales para el año 2004 y calendario laboral para el año 2004, del convenio colectivo de la empresa Saint Gobain Vicasa, S.A. Código Convenio 0900670.

Visto el acuerdo de fecha 19 de febrero de 2004, recibido en esta oficina del día 16 de marzo de 2004 suscrito por Representación Empresarial y Asociación Sindical de Empleados Técnicos, Administrativos y Subalternos (A.S.E.T.A.S.), por el que se establece la publicación de las tablas salariales para el año 2004 y calendario laboral para el año 2004, del convenio colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 11-7-2003, publicado en el «Boletín Oficial» de la

provincia, n.º 149, de fecha 8-8-2003, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1040/81, de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81) sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R.D. 831/95, de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-9-97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 23 de marzo de 2004. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200402445/2451. — 285,00

* * *

ANEXO I

REMUNERACION MINIMA ANUAL GARANTIZADA. AÑO 2004

Nivel	Salario convenio 12 meses	Gratificación reglamentaria 2 meses	Total mínimo garantizado anual
A	15.459,99	2.576,61	18.036,61
B	16.356,66	2.726,07	19.082,72
C	16.875,04	2.812,46	19.687,50
D	17.301,88	2.883,59	20.185,47
E	17.637,29	2.939,50	20.576,78
F	18.048,46	3.008,02	21.056,47
G	18.441,04	3.073,44	21.514,48
H	19.017,01	3.169,44	22.186,44
I	19.714,51	3.285,69	23.000,19
J	20.925,58	3.487,54	24.413,11
K	22.063,89	3.677,26	25.741,15
L	23.031,68	3.838,53	26.870,21
M	24.400,26	4.066,63	28.466,89
N	25.576,39	4.262,66	29.839,05
O	26.876,53	4.479,34	31.355,86
P	28.579,77	4.763,21	33.342,98

CALENDARIO TURNO TOTAL AÑO 2004

Los equipos A-D-G, descansarán cinco días de los fijados como trabajo.

Los equipos C-F-I, descansarán cuatro días de los fijados como trabajo.

Los equipos B-E-H, descansarán tres días de los fijados como trabajo.

ENERO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N
B	N	N	D	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N
C	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N
D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N
E	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N
F	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
G	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
H	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
I	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

FEBRERO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
A	N	D	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N
B	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N
C	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N
D	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
E	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
F	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
G	T	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
H	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
I	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M

MARZO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
B	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
C	M	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
E	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T
F	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T
G	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N
H	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N
I	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N

ABRIL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
A	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N
B	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
C	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
E	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
F	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
G	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
H	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N
I	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N

MAYO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
B	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
C	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T
D	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D
E	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N
F	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	T	D	N	N	N	N	N	N
G	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
H	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M
I	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M

JUNIO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
B	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
C	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
E	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
F	D	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N
G	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N
H	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N
I	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N

JULIO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	---

SEPTIEMBRE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
A	N	N	N	N	D	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N
B	N	D	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D
C	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D
D	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M
E	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D
F	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T
G	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T
H	T	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D
I	D	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N

OCTUBRE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	N	D	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	D
B	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M
C	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M
D	M	D	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	D
E	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T
F	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T
G	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D
H	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	N
I	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N

NOVIEMBRE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
A	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	
B	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	
C	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D
D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	
E	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T
F	D	D	D	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D
G	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	
H	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N
I	D	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N

DECEMBRE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
A	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T
B	D	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T
C	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T
D	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T
E	D	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	D
F	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N
G	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	N	N
H	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M
I	M	M	M	M	M	D	D	T	T	T	T	T	D	D	N	N	N	N	N	N	N	D	D	M	M	M	M	M	M	M	M

ANEXO III
HORAS EXTRAS 2004

Niveles	Jornada normal	Turn., Fest., Noct.
A	12,97	13,45
B	13,11	14,14
C	13,79	14,68
D	14,09	14,89
E	14,48	15,12
F	14,90	15,44
G	15,18	15,78
H	15,44	16,02
I	15,78	16,26
J	16,61	17,02
K	17,35	17,81
L	17,81	18,36
M	18,83	19,27
N	20,14	20,48
O	20,48	21,05
P	21,63	21,95

En las cantidades señaladas han sido incluidos todos los recargos legales, incluso suplementos por trabajos nocturnos, festivos, domingos, prima global por objetivos, etc.

ANEXO IV-3
(JORNADA NORMAL HORAS A REALIZAR 1.736)

Emisión 22-12-2003.

Horas												totales	Vacac.	Difer.
En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
20	20	22	19	21	20	22	22	22	20	21	21	250	2.000	1.808 9

ANEXO V-1
VENTAJAS SOCIALES

Artículo 59. – Premio nupcialidad: 215,3528 euros.

Artículo 60. – Premio natalidad: 160,4638 euros.

Artículo 62. – Ayuda de estudios para el personal. Importe máximo: 132,7833 euros.

ANEXO V-2

Artículo 61. – Ayudas estudios hijos de trabajadores (2004).

Grupo	Nivel	Edad	Cursos	Euros
A	Educación infantil	3 a 5 años	3	50,4307
B	Educación primaria	6 a 11 años	6	88,9155
C	E.S.O.	12 a 14 años	4	124,7534
	* MODULO PROFESIONAL N-II	15 y 16 años		
	(Curso que complementa la E.S.O.)			
D	BACHILLERATO	16 y 17 años	2	191,1101
	* MODULO PROFESIONAL N-III	* 18 años		
E	EDUCACION UNIVERSITARIA	Desde 18 años		411,4121

Para los estudios del Grupo E (Educación Universitaria) el importe de la Ayuda de Estudios será de 566,0210 euros, siempre que los estudios se realicen fuera de la localidad de residencia habitual y obliguen a pernoctar fuera del domicilio.

AYUDA DEFICIENTES (2004)

Situaciones	Tipo	Euros/año
Con asignación INSS	A	446,5804
Sin asignación INSS	B	654,9365
Sin posibilidad asistencia centro rehabilitación	C	230,2837

ANEXO V-3

Artículo 65. – Complementos Incapacidad Temporal (2004).

Indic.	Absent.	Trim.	Niveles	1-3 días	4-20 días	21 en adelante
De 0 a 1,14%	A-J	25,54	K-M	13,95	9,96	
			N-P	16,82	12,06	
				30,99	13,95	
De 1,15 a 2,28%	A-J	25,17	K-M	13,88	9,89	
			N-P	16,73	11,99	
				30,54	13,88	
De 2,29 a 2,57%	A-J	24,18	K-M	11,85	5,87	
			N-P	12,44	9,44	
				28,44	11,73	
De 2,58 a 2,91%	A-J	19,82	K-M	9,15	6,73	
			N-P	11,04	8,17	
				23,45	10,20	
De 2,92 a 3,41%	A-J	17,69	K-M	8,31	5,91	
			N-P	10,01	7,27	
				21,23	9,18	
3,42%	A-P	0,00		0,00	0,00	

Concepto revisión 28,42 euros/día baja 2004.

Artículo 68. – Nochebuena y Nochevieja:

No ejercita descanso: 29,50 euros/hora.

Equipo mantenimiento: 14,81 euros/hora.

ANEXO VI
IMPORTE POR HORA DEDICADA A LA FORMACION FUERA
DEL TIEMPO DE TRABAJO (2004)

FORMACION 2004:

Niveles	Jornada normal
A	12,13
B	12,70
C	13,27
D	13,51
E	13,60
F	13,97
G	14,24
H	14,42
I	14,72
J	15,38
K	15,91
L	16,61
M	17,40
N	18,46
O	18,90
P	19,77

Ayuntamiento de Aranda de Duero

RECAUDACION

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de embargo y requerimiento de bienes a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado de la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

Providencia de embargo. – Notificados los débitos apremiados y requerido de pago, no habiéndose satisfecho su descubierto dentro del plazo que le fue concedido conforme al art. 108 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre (B.O.E. 3-1-91), procédase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles, observándose las pertinentes reglas de procedimiento contenidas en el Libro III, Título I, del propio Reglamento.

Se le requiere para que en el improrrogable plazo de diez días abone las cantidades adeudadas o aporte (personalmente o por correo certificado), de conformidad con el art. 133.2 de la Ley General Tributaria, información relativa a los bienes y derechos integrantes de su patrimonio en cuantía suficiente para cubrir el importe de la deuda, de acuerdo con el orden previsto en el artículo 131.2 de la misma Ley.

Contribuyente	Notificación/ Embargo	Importe principal
012216385G HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	1965158	1.172,52
CURA ARRANZ, BALBINA DEL	2000163	131,62

En Aranda de Duero, a 8 de marzo de 2004. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200402028/2033. — 40,00

Notificación de providencia de apremio
de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma

debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 14-5-2001 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

– Impuesto sobre vehículos. Ejercicio 2001.

Providencia: 14-05-2001.

Notif.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1219680	55,37	13086723E	GUTIERREZ MARTINEZ, ARTURO	CL. VIRGEN DE LOURDES, 38	FUENLABRADA (MADRID)
1996630	55,37	45421414W	JIMENEZ BORJA, DOMINGO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 IZ 6	ARANDA DE DUERO (BURGOS)
826325	49,21	45423881P	ORIZA RECALDE, MYRIAM	CL. ANTONIO MACHADO	SINOVAS DE ARANDA (BURGOS)

– Impuesto sobre bienes inmuebles. Ejercicio 2001.

Providencia: 04-10-2001.

Notif.	Princ. + 20%	Nombre	Dirección	Municipio
1996508	14,10	HEREDEROS DE GARCIA DE LA CRUZ, ALEJANDRO	PB. LA AGUILERA, 8	LA AGUILERA (BURGOS)

– Impuesto bienes inmuebles urbana (liquidaciones) 2002 altas I.B.I.
(corresponde a los ejercicios 2000 y 2001)

Providencia: 20-02-2004.

Notif.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
2059282	261,42	71254797S	GARCIA ALVARO, CARMELO	AV. EL FERIAI, 17 03 A	ARANDA DE DUERO (BURGOS)

En Aranda de Duero, a 8 de marzo de 2004. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200402029/2029. — 86,00

*Notificación de providencia de apremio
de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 30-07-2003 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

* * *

– Relación n.º 319. Agua primer trimestre. Ejercicio 2003.

Notif.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1582456	7,84	234638	ABAD BENITO, FRANCISCO	CL. HOSPICIO, 16 BJ	ARANDA DE DUERO
1592104	12,44	13019934	ALAMEDA ROJO, JOSE	CL. ROSALES, 5 01	ARANDA DE DUERO
1598817	12,91	45419176	ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER	TR. PIO BAROJA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
1583724	10,15	3451169	ANTON GOMEZ, PEDRO JAVIER	CL. SAN ANTONIO, 8	ARANDA DE DUERO
1607535	18,28	B0932643	ARCO ISILLA, S.L.	PZ. ARCO ISILLA, 5 01 F	ARANDA DE DUERO
1585296	7,84	12874014	ARNAIZ SANTAMARIA, MARCELO	CL. MANSILLA, 23 01	ARANDA DE DUERO
1589992	66,06	12951188	ARRABAL LOPEZ, GREGORIA	CL. ARLANZON, 2 05 C	ARANDA DE DUERO
1604234	7,84	71254619	BARRASUS PECHARROMAN, ANACLETO	CL. HOSPICIO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1602591	7,84	71245140	BENEDITO ORTEGA, FRANCISCO	CL. SANTA MARGARITA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
1585898	82,70	12942382	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL. SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
1609814	7,84		BERZOSA PABLO DE, COSME	PZ. MAYOR, 29 01	ARANDA DE DUERO
1590323	7,84	12970762	BLAS DE ANDRES, PEDRO	CL. CARREQUEMADA, 88 01 C	ARANDA DE DUERO
1609723	7,84		BRIONGOS GARCIA, TERESA	CL. SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1591058	7,84	12975848	BURGO DEL TUDELA, EUSEBIO	CL. PIZARRO, 11 ESC 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1606452	8,99	B0903388	CAMPO ARANDA, S.L.	CL. SAN LAZARO, 4	ARANDA DE DUERO
1593708	7,84	13084506	CASADO OVEJERO, ANDRES	CL. BOTICAS, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1594171	7,84	13093502	CASCAJARES HERNANDEZ, J. MANUEL	CL. SAN LAZARO, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
1606520	7,84	B0908614	CASJUN, S.L.	AV. MURILLO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1608543	5990,08	H0912135	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 4	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
1608799	5566,45	H0912544	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 6	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
1603418	33,77	71245823	COLOMO HERRERO, SECUNDINO	CL. LA PRESA, 21 01 I	ARANDA DE DUERO
1607478	23,86	B0932570	CONFECCIONES NOGAY, S.L.	CL. SANTA ANA, 2	ARANDA DE DUERO
1596820	7,84	19803274	CUARTERO MARTINEZ, EMILIO	CL. HOSPICIO, 18 02 D	ARANDA DE DUERO
1602863	7,84	71245216	CUESTA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	CL. SAN FRANCISCO, 30 BJ	ARANDA DE DUERO
1593683	9,00	13079984	DELGADO COB, CARLOS	CL. LA SAL, 6 01	ARANDA DE DUERO
1586360	9,00	12943293	DIAZ GALLEGO, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1598750	20,51	45418998	DIEGO DE CASADO, PEDRO	PZ. VELAZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1583826	7,84	3472697	DIEZ JIMENEZ, VERONICA	CL. CARREQUEMADA, 40 04	ARANDA DE DUERO
1604728	55,67	71257240	DUAL MENDOZA, ISMAEL	PS. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO
1606907	26,04	B0927465	FETRECO, S.L.	AV. CASTILLA, 47 06 D	ARANDA DE DUERO
1583373	7,84	3342565	FUENTE DE LA MONTES, DOMITILA	CR. ESTACION, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
1610186	7,84		GALLEGO GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 09 BJ	ARANDA DE DUERO
1591578	9,00	13005364	GAYUBO VELASCO, EMIGDIO	CL. CARREQUEMADA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
1585682	8,99	12938780	GIL PEREZ, EULOGIO	CL. PIZARRO, 10 01 A	ARANDA DE DUERO
1594261	7,84	13097476	GONZALO PINTO, FERNANDO	CM. DE LAS BODEGAS, 14	ADRADA DE HAZA
1583282	7,84	3295842	GRANDA LOPEZ, EUSEBIO	CL. TENERIFE, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1599629	38,95	45421226	GUTIERREZ GONZALEZ, ALBERTO	CL. ROSALES, 3 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1609360	7,84		HERMANOS PLAZA	CL. DAOIZ Y VELARDE, 8 BJ B	ARANDA DE DUERO
1589870	7,84	12950467	HERMOSA ROSALES, HILARIO GR.	CL. TENERIFE, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
1584899	9,00	12216385	HERNANDEZ OJOSNEGROS, FELISA	CL. SANTIAGO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
1598089	162,88	45417567	HONTORIA GONZALEZ, CARLOS	CL. REAL, 28	GUMIEL DE IZAN
1591793	7,84	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	CL. ISILLA, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
1584437	9,00	11737527	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	CL. FUENTEMINAYA, 16 01	ARANDA DE DUERO
1604415	7,84	71254967	JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO	CL. MONJES, 15 02	ARANDA DE DUERO
1586697	19,14	12943520	LAZARO LAZARO, FELICISIMO	PZ. CONSTITUCION, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
1609451	7,84		LAZARO LAZARO, FELIX	PZ. CONSTITUCION, 6 02	ARANDA DE DUERO
1609542	7,84		LAZARO LAZARO, INDALECIO	PZ. CONSTITUCION, 6 03	ARANDA DE DUERO
1591336	54,53	12976206	LEGANES ALCALDE, CANDELAS	CL. JUAN YAGÜE, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
1589351	37,22	12948832	LOPEZ ANGULO, FRANCISCO	CR. PALENCIA, 36 BJ	ARANDA DE DUERO
1605325	48,18	71947304	LOPEZ NUÑEZ, ALEJANDRO	CL. SANTIAGO, 15 01	ARANDA DE DUERO
1603045	7,84	71245371	LOPEZ VELASCO, MERCEDES	CL. MANSILLA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1587120	7,84	12943983	MARTIN BLANCO, ANDRES	CL. SANTIAGO, 19 03 A	ARANDA DE DUERO
1587924	34,34	12945229	MARTIN FUENTE DE LA, JESUS	CL. PUENTE COLGANTE, 38 04 DH	VALLADOLID
1585015	7,84	12628012	MARTIN PEÑACOBIA, CARMEN	CL. SAN ISIDRO, 12 01 C	ARANDA DE DUERO
1609623	9,56		MARTIN VAQUERO, MANUEL	CL. LA SAL, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
1591115	9,00	12976045	MARTINEZ CARRO, RAFAELA	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 0	ARANDA DE DUERO
1596094	7,84	15311532	MARTINEZ HORRA DE LA, CRISTINO	CL. BURGO DE OSMÁ, 9 04 G	ARANDA DE DUERO
1598970	35,50	45419466	MARTINEZ SANZ, JOSE MARIA	CL. ANTONIO MACHADO (SINOVAS)	ARANDA DE DUERO
1597249	9,00	40551889	MARTINEZ SERRANO, ANTONIO	CL. PIZARRO, 13 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1605015	5,24	71258028	MARTINEZ VELASCO, JOSE MARIA	CL. LERMA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1597931	13,60	45417519	MARTOS RUIZ, JAIME LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
1587855	7,84	12944905	MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL. SANTIAGO, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
1596702	18,78	19741888	MATEO MARTINEZ, FILOMENO	CL. NUÑO RASURA, 1 ESC IZ 04	ARANDA DE DUERO
1590051	7,84	12954232	MOLERO HERVAS, HERMENEGILDO	AV. BURGOS, 14 04 B	ARANDA DE DUERO
1606339	7,84	B0902222	MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO, 1-3	ARANDA DE DUERO
1605150	7,84	71258050	NUÑEZ LOPEZ, PEDRO PABLO	CL. CANTARRANAS, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
1609270	7,84		OCHOA MELERO, JOSE	CL. BEJAR, 7 01	ARANDA DE DUERO
1586739	71,02	12943829	ORTIZ APARICIO, FERNANDO	CL. ISILLA, 1	ARANDA DE DUERO
1595895	47,60	14888714	PEREZ CUESTA, FLORENTINO	CL. SAN ANTONIO, 19 03	ARANDA DE DUERO
1595277	27,62	13771945	PESCADOR CONDE, JOSE LUIS	CL. BURGO DE OSMÁ, 62 04 I	ARANDA DE DUERO
1607026	51,42	B0928483	QUESERA NAPOLI, S.L.	AV. PORTUGAL, 88	ARANDA DE DUERO
1587368	9,00	12944572	RODRIGUEZ ARCINIEGA, ANSELMO	CL. BEJAR, 1	ARANDA DE DUERO
1582728	7,84	986009	SALAZAR MUÑOZ, ANTONIO	CL. CASCAJAR, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1602427	19,36	71243101	SALVADOR CANTERA, JOSE MARIA	CL. SEDANO, 5 01 DH	ARANDA DE DUERO
1605513	7,84	95484287	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
1583983	9,00	3999363	SANCHEZ PAVON, EMILIANO	CL. CASCAJAR, 15 01	ARANDA DE DUERO
1589656	8,41	12949202	SANZ CALLE, IRENEO	CL. DURATON, 3 05 A	ARANDA DE DUERO
1583662	26,86	3426059	SARABIA MATEOS, JUAN RAMON	CL. SALVADOR DALI, 1 ESC BI	ARANDA DE DUERO
1597461	28,01	45416367	SASTRE DEL GIL, NICOLAS	CL. SANTIAGO, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
1602155	19,36	71239742	SCHUFFELMANN SOTO, GONZALO	CL. SAN FRANCISCO, 36 05 B	ARANDA DE DUERO
1604506	7,84	71255048	VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 01 B	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 2 de marzo de 2004. — El Alcalde, Angel Guerra García.

*Notificación de providencia de apremio
de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 15-10-2003 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

— Relación n.º 320. Agua segundo trimestre. Ejercicio 2003.

N.º Recibo	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
260981	7,84	234638	ABAD BENITO, FRANCISCO	CL. HOSPICIO, 16 BJ	ARANDA DE DUERO
261149	7,84		AIBARRO OLIVERI, ESTELA	CL. SANTIAGO, 5 02 E	ARANDA DE DUERO
261362	12,91	45419176	ALVAREZ GONZALEZ, JAVIER	TR. PIO BAROJA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
261546	10,15	3451169	ANTON GOMEZ, PEDRO JAVIER	CL. SAN ANTONIO, 8	ARANDA DE DUERO
261671	18,28	B0932643	ARCO ISILLA, S.L.	PZ. ARCO ISILLA, 5 01 F	ARANDA DE DUERO
261819	17,05	2890576	ARRANZ JIMENO, MARIA CRISTINA	CL. SORIA, 41 03 C	ARANDA DE DUERO
262116	7,84	71254619	BARRASUS PECHARROMAN, ANACLETO	CL. HOSPICIO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
262359	82,70	12942382	BENITO VELEZ, MARCELINO HIJOS DE	CL. SAN GINES, 15 01	ARANDA DE DUERO
262416	7,84		BERZOSA PABLO DE, COSME	PZ. MAYOR, 29 01	ARANDA DE DUERO
262550	97,16	45418567	BRAVO GIL, ANA MARIA	PZ. EL TRIGO, 6 03 IZDA.	ARANDA DE DUERO
262628	19,36	12975848	BURGO DEL TUDELA, EUSEBIO	CL. PIZARRO, 11 ESC 3 01 A	ARANDA DE DUERO
262918	8,41	B0903388	CAMPO ARANDA, S.L.	CL. SAN LAZARO, 4	ARANDA DE DUERO
263131	7,84	13093502	CASCAJARES HERNANDEZ, J. MANUEL	CL. SAN LAZARO, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
263147	45,88	45572649	CASTILLA JUNCAL, DAVID JONATHAN	CL. ROSALES, 14 04 F	ARANDA DE DUERO
263489	5602,19	H0912135	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 4	CL. ORFEON ARANDINO, 4	ARANDA DE DUERO
263490	6321,48	H0912544	CDAD. VECINOS ORFEON ARANDINO, 6	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
264178	9,00	12943293	DIAZ GALLEGU, JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
264235	7,84	13061135	DIEZ ENCINAS, ESTEBAN	CL. SAN FRANCISCO, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
264374	9,00		DUAL BORJA, AFRICA	CL. CERVANTES, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
264378	19,36	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. LA PRESA, 37 01	ARANDA DE DUERO
264476	18,28	G0903298	ESCUDERO FERNANDEZ JAIME Y OTRO	AV. CASTILLA, 12	ARANDA DE DUERO
264709	26,04	B0927465	FETRECO S.L.	AV. CASTILLA, 47 06 D	ARANDA DE DUERO
264723	7,84	12986962	FIGUERO MIGUEL, GUADALUPE	CL. CANTARRANAS, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
264809	7,84	3342565	FUENTE DE LA MONTES, DOMITILA	CR. ESTACION, 26 03 B	ARANDA DE DUERO
264880	7,84		GALLEGO GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 09 BJ	ARANDA DE DUERO
265368	68,93	12943664	GAYUBO PEREZ, FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO, 36 02 B	ARANDA DE DUERO
265376	9,00	13005364	GAYUBO VELASCO, EMIGDIO	CL. CARREQUEMADA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
265459	7,84	12938780	GIL PEREZ, EULOGIO	CL. PIZARRO, 10 01 A	ARANDA DE DUERO
265543	7,84	12943315	GOMEZ PEREZ, ELVIO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
265748	119,64	2274144	GONZALEZ RAMIREZ, JUAN MANUEL	CL. BURGO DE OSMÁ, 14 03 B	ARANDA DE DUERO
265817	7,84	13097476	GONZALO PINTO, FERNANDO	CM. DE LAS BODEGAS, 14	ADRADA DE HAZA

N.º Recibo	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
265847	7,84	3295842	GRANDA LOPEZ, EUSEBIO	CL. TENERIFE, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
266084	7,84		HERMANOS PLAZA	CL. DAOIZ Y VELARDE, 8 BJ B	ARANDA DE DUERO
266088	13,02	12950467	HERMOSA ROSALES, HILARIO GR.	CL. TENERIFE, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
266421	125,99	45417567	HONTORIA GONZALEZ, CARLOS	CL. REAL, 28	GUMIEL DE IZAN
266480	7,84	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	CL. ISILLA, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
266755	9,00	11737527	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	CL. FUENTEMINAYA, 16 01	ARANDA DE DUERO
266928	7,84		LAZARO LAZARO, FELIX	PZ. CONSTITUCION, 6 02	ARANDA DE DUERO
266930	7,84		LAZARO LAZARO, INDALECIO	PZ. CONSTITUCION, 6 03	ARANDA DE DUERO
267177	7,84	71947304	LOPEZ NUÑEZ, ALEJANDRO	CL. SANTIAGO, 15 01	ARANDA DE DUERO
267271	7,84	16260466	LUCAS LAZARO, JESUS	CL. HOSPICIO, 19 01 B	ARANDA DE DUERO
267456	7,84	12943983	MARTIN BLANCO, ANDRES	CL. SANTIAGO, 19 03 A	ARANDA DE DUERO
267514	62,58	12945229	MARTIN FUENTE DE LA, JESUS	CL. PUENTE COLGANTE, 38 04 DH	VALLADOLID
267557	9,00	12943918	MARTIN IZQUIERDO, ESTEBAN	CL. FERNAN GONZALEZ, 6 02 IZ	ARANDA DE DUERO
267646	7,84	12628012	MARTIN PEÑACOBIA, CARMEN	CL. SAN ISIDRO, 12 01 C	ARANDA DE DUERO
267707	11,29		MARTIN VAQUERO, MANUEL	CL. LA SAL, 5 BJ	ARANDA DE DUERO
267761	9,00	12976045	MARTINEZ CARRO, RAFAELA	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 0	ARANDA DE DUERO
267916	5,24	71258028	MARTINEZ VELASCO, JOSE MARIA	CL. LERMA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
267933	16,48	45417519	MARTOS RUIZ, JAIME LUIS	CL. SALVADOR DALI, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
267973	7,84	12944905	MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL. SANTIAGO, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
267996	18,78	45417578	MAYOR CILLERUELO, JOSE MARIA	CL. PISUERGA, 3 ESC D 08 E	ARANDA DE DUERO
268264	7,84	B0928673	MIXTOS DE ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 19 BJ B	ARANDA DE DUERO
268491	7,84	12968595	MORENO PEÑA, MAGDALENA	CL. MONJES, 4 02 B	ARANDA DE DUERO
268523	7,84	B0902222	MUEBLES EL VALENCIANO, S.L.	CL. CENTENO, 1-3	ARANDA DE DUERO
268621	68,35	12948231	NAVARRO AGRAZ, GLORIA	CL. PEDROTE, 1 01	ARANDA DE DUERO
268632	11,87	12948231	NAVARRO AGRAZ, GLORIA	CL. PEDROTE, 1 01	ARANDA DE DUERO
268776	7,84		OCHOA MELERO, JOSE	CL. BEJAR, 7 01	ARANDA DE DUERO
268889	15,32	71253154	ORTEGA MARTIN, JUAN ANTON	CR. ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
269343	63,16	14888714	PEREZ CUESTA, FLORENTINO	CL. SAN ANTONIO, 19 03	ARANDA DE DUERO
269447	8,99	45420109	PERIBÁÑEZ OTERO, JESUS GERARDO	CL. BENJAMIN PALENCIA, 5 05	ARANDA DE DUERO
269468	27,62	13771945	PESCADOR CONDE, JOSE LUIS	CL. BURGO DE OSMÁ, 62 04 I	ARANDA DE DUERO
269869	102,14	B0928483	QUESERA NAPOLI, S.L.	AV. PORTUGAL, 88	ARANDA DE DUERO
269950	7,84	12971043	RECIO ILLERA, LUCIA	CL. SAN FRANCISCO, 26 04 B	ARANDA DE DUERO
270210	9,00	12944572	RODRIGUEZ ARCINIEGA, ANSELMO	CL. BEJAR, 1	ARANDA DE DUERO
270360	16,48	45416315	ROJO HERNANDO, YOLANDA	CL. SAN ANTON, 15 02 E	ARANDA DE DUERO
270404	7,84	12944885	ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
270611	7,84	986009	SALAZAR MUÑOZ, ANTONIO	CL. CASCAJAR, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
270631	19,36	71243101	SALVADOR CANTERA, JOSE MARIA	CL. SEDANO, 5 01 DH	ARANDA DE DUERO
270662	7,84	E0905255	SAN JUAN ARRIBAS, M. CARMEN Y OTRO	PZ. ARCO ISILLA, 5 01	ARANDA DE DUERO
270706	158,90	12944612	SAN JUAN ARRIBAS, PORFIRIO	PZ. ARCO ISILLA, 5 05 F	ARANDA DE DUERO
270751	7,84	95484287	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
270879	21,08	12948463	SANZ ARRIBAS, POLONIA	CL. SAN ANTON, 11 02 B	ARANDA DE DUERO
271105	15,90	71239742	SCHUFFELMANN SOTO, GONZALO	CL. SAN FRANCISCO, 36 05 B	ARANDA DE DUERO
271527	37,22	2835758	TUDELA TUDELA, RUBEN	CL. JUAN ANDRES, 3 07 A	MADRID
271565	7,84	12091704	VAL DEL MARTIN, TEOGENES	CL. NUÑO RASURA, 1 ESC DH 02	ARANDA DE DUERO
271633	81,60	71255048	VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 01 B	ARANDA DE DUERO
271680	19,93	13100250	VEGA NEBREA, ANA ISABEL	CL. SAN LAZARO, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
271721	7,84	14416613	VELASCO LAGANDARA, PAULA	CL. PEDROTE, 25 02	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 5 de marzo de 2004. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200402030/2030. — 282,00

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 20-05-2003 y otras, por el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el pro-

cedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre señor Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas

Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

* * *

— Relación n.º 318. IVTM (impuesto sobre vehículos de tracción mecánica). Ejercicio 2003.

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1386078	493,20	13109255	ABAN RICO, LUIS GONZALO	CL. ROSALES, 15 03 A	ARANDA DE DUERO
1487908	135,35	A0909050	ACETRANS, S.A.L.	PZ. VIRGENCILLA, 5	ARANDA DE DUERO
1487310	270,70	A0905906	ADITRANS, S.A.	PZ. VIRGENCILLA, 5	ARANDA DE DUERO
1486271	75,88	A0902360	AGRICOLA DEL DUERO, S.A.	PL. ALLENDE DUERO, 51	ARANDA DE DUERO
1486569	314,78	A0903837	AGRUPACION DE GANADEROS PAEL, S.A.	CL. SANTIAGO, 13	ARANDA DE DUERO
1483522	20,51	71791742	AGUDO LOPEZ, FRANCISCO	AV. MURILLO, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
1368955	20,51	12971709	AGUEDA SANZ, JUSTO	CL. BELORADO, 3	ARANDA DE DUERO
1363049	55,37	12933979	AGUINAGA MARTINEZ, MARCELINO	CL. TOLEDO, 1 04 C	MADARCOS
1432606	116,89	45423868	AJENJO CARAZO, JAVIER	CL. POSTAS, 29 01 E	ARANDA DE DUERO
1450182	116,89	51600254	ALARCON GONZALEZ, JUAN JOSE	LAS ESCUELAS (URBANIZ. DINTEL)	GALAPAGAR
1396192	116,89	16790757	ALCALDE GARCIA, PEDRO JULIO	CL. POSTAS, 14 06 D	ARANDA DE DUERO
1452011	7,18	71101166	ALCALDE ZAYAS, ALFONSO	CL. SANTO DOMINGO, 35	ARANDA DE DUERO
1350342	116,89	2879392	ALDEA PECERO, CRISTOBAL	CL. LA TEJERA, 1	ARANDA DE DUERO
1368677	135,35	12971185	ALMONACID REDONDO, M. CRUZ	CL. SAN FRANCISCO, 40 01 D	ARANDA DE DUERO
1354643	116,89	7742982	ALONSO LOPEZ, NICOLAS	LUISA DE GUZMAN (LA MARINA)	SANLUCAR DE BARR.
1384917	55,37	13105908	ALONSO MARTINEZ, INOCENCIO	CL. QUEMADA, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
1410738	116,89	45418289	ALTABLE HERRERO, JACINTO	CL. BURGO DE OSMÁ, 9 01 F	ARANDA DE DUERO
1369312	135,35	12976176	ALTABLE POZA, FRANCISCO	CL. POSTAS, 6 01 C	ARANDA DE DUERO
1415578	55,37	45419713	ALVAREZ BENITEZ, EUGENIO	CL. PUERTA NUEVA, 21 02	ARANDA DE DUERO
1498896	135,35	G0910578	ALVARO GIL, ROMAN Y JUAN CARLOS	PZ. CLARET, 1	ARANDA DE DUERO
1469014	55,37	71245089	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35 BAJ	ARANDA DE DUERO
1458159	68,70	71103329	ALVARO MARTINEZ, OCTAVIO	CL. SORIA, 67 03 D	ARANDA DE DUERO
1502067	116,89	X19229752	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. MONJES, 10	ARANDA DE DUERO
1399653	55,37	36117944	AMEJEIRAS LARA, ROBERTO	AV. EL FERIA, 16 01 C	ARANDA DE DUERO
1423015	124,07	45421346	ANDALUZ BRAVO, JESUS	BA. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 7 B	ARANDA DE DUERO
1349335	116,89	2009815	ANDRES GARCIA, JOAQUIN	CL. POSTAS, 14	ARANDA DE DUERO
1444879	7,18	45572148	ANDRES HINOJOSA, ERNESTO RAFAEL	CL. MIRANDA DO DUORO, 11 04 E	ARANDA DE DUERO
1472413	116,89	71248239	ANDRES RODRIGUEZ, MARTIN	PZ. HISPANIDAD, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1347496	55,37	251520	AÑEL MORGADE, FABIAN	CL. PISUERGA, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
1395443	55,37	16760262	ANTON ANTON, JULIO	CL. MORATIN, 17 ESC DH 08 A	ARANDA DE DUERO
1402673	166,10	45416001	APARICIO ARAUZO, JOSE ANTONIO	PZ. CLARET, 5 06 A	ARANDA DE DUERO
1424194	116,89	45421630	APARICIO ARAUZO, VICTOR MANUEL	CR. ESTACION, 17 01 C	ARANDA DE DUERO
1423931	124,07	45421608	APARICIO BENITO, JESUS	CL. LA TEJERA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1366085	116,89	12945475	ARAUZO SANCHE, CANDELAS	AV. CASTILLA, 22 BJ	ARANDA DE DUERO
1417274	20,51	45420094	ARCE PICON, M. CRISTINA	CL. MONTELATORRE, 5	ARANDA DE DUERO
1486343	68,70	A0902667	ARCOME, S.A.	PL. ALLENDE DUERO, 42	ARANDA DE DUERO
1466671	68,70	71115468	ARGÜELLO LORENZO, ISABELINO	PZ. MONTEHERMOSO, 2 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1442859	116,89	45571770	ARRABAL ROCA DE LA, JESUS	CL. ARANDILLA, 2	ARANDA DE DUERO
1374271	252,24	13047513	ARRANZ ARRANZ, TOMAS	AV. CASTILLA, 45 01 B	ARANDA DE DUERO
1372396	338,36	13025437	ARRANZ CABORNERO, FELIPE	PZ. DOCTOR COSTALES, 5 01	ARANDA DE DUERO
1430495	55,37	45423314	ARRANZ GONZALEZ, LUIS MIGUEL	CL. HOSPICIO, 24 03 B	ARANDA DE DUERO
1449498	192,77	50941968	ARRANZ LAZARO, EDUARDO	AV. EL FERIA, 16	ARANDA DE DUERO
1484141	233,78	72619140	ARRANZ MIGUEL, RAFAEL	LA QUINTA S/N. (NUEVA ANDALUC	BENAHAVIS
1359679	116,89	11997263	ARRANZ MONGE, ANTONIO	CL. TORREMILANOS, 9 01 B	ARANDA DE DUERO
1465667	69,72	71107007	ARRIBAS DORADO, RAUL	MAGDALENA, 26 BJ	FRESNILLO DE LAS D.
1415864	116,89	45419782	ARRIBAS ESCOLAR, JOSE LUIS	PZ. LOS TERCIOS, 1B BAJ	ARANDA DE DUERO
1384841	116,89	13105761	ARRIBAS SOBA, ABEL	CL. LA PRESA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
1455294	55,37	71102507	ASENJO ROJAS, ROBERTO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4	ARANDA DE DUERO
1392254	116,89	14544124	ASTORBIETA BILBAO, JOSE M.	GANDIAS	GORLIZ
1496301	7,18	B0935828	AUTOREPUESTOS JOSE ARANDA, S.L.	AV. LUIS MATEOS, S/N	ARANDA DE DUERO
1428572	55,37	45422745	AVILA PEÑA, JUAN FERNANDO	MALDONADO, 2 04	TORREVIEJA
1428926	79,98	45422865	AVILA PEÑA, JUAN JOSE	DE TEJERIN, 25	SEGOVIA
1477194	330,17	71255447	AVILA PEÑA, JULIO	AV. BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
1415396	55,37	45419664	BAJO BENITO, FERNANDO	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 6 02	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1408374	233,78	45417757	BALLESTEROS MARTIN, JUAN CARLOS	CL. PISUERGA, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
1443117	55,37	45571792	BAÑOS PARRA, CARLOS	CL. SIMON DE COLONIA, 11 01 D	ARANDA DE DUERO
1498023	55,37	E0911080	BARBADILLO GUTIERREZ Y PERALES P.	CL. ROSALES, 25 03 D	ARANDA DE DUERO
1400584	116,89	37995285	BARBO SOLA, JOSE	AV. GENERAL GUTIERREZ, 5	ARANDA DE DUERO
1367078	55,37	12949320	BARRASUS ULLOA, ANTONIO	AV. CASTILLA, 10	ARANDA DE DUERO
1362277	20,51	12651251	BARREDO BERMUDEZ, FRANCISCO	PZ. DOCTOR COSTALES, 6 01 A	ARANDA DE DUERO
1407625	116,89	45417631	BARRIUSO ARAUZO, JUAN CARLOS	CL. SEDANO, 1 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1453189	55,37	71101697	BARRUL BARRUL, RICARDO	CR. SORIA, 25	ARANDA DE DUERO
1361030	276,84	12228914	BARRUL JIMENEZ, MARIANO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 15	ARANDA DE DUERO
1453098	55,37	71101631	BARRUL ROMERO, ALFREDO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 5D	ARANDA DE DUERO
1443594	116,89	45571854	BARRUL ROMERO, JOSE ANTONIO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 05 D	ARANDA DE DUERO
1456755	55,37	71103021	BARRUL ROMERO, MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 5I	ARANDA DE DUERO
1453371	55,37	71101804	BARRUL ROMERO, MARIA	CR. SORIA, 25	ARANDA DE DUERO
1441403	233,78	45571374	BARRUL ROMERO, MARIA MACARENA	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
1363321	55,37	12942577	BARTOLOME LOPEZ, COSME	CL. MIRABUENOS, 7 BJ	ARANDA DE DUERO
1386583	116,89	13109428	BAS GONZALO, FERNANDO	CL. ARLANZON, 2 06 A	ARANDA DE DUERO
1370215	68,70	13018072	BAYO GARCIA, BASILIO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 5 0	ARANDA DE DUERO
1469386	55,37	71245140	BENEDITED ORTEGA, FRANCISCO	CL. CANTARES, 2 02 C	ARANDA DE DUERO
1400613	75,88	38426374	BENITO HERRERO, JESUS LUIS	AV. EL FERIA, 16	ARANDA DE DUERO
1471778	116,89	71247051	BENITO RICA, PAULINO	CL. ARLANZON, 4 02 E	ARANDA DE DUERO
1450440	55,37	51878520	BERASTEGUI CORDON, RAFAEL	PZ. LAGUNA NEGRA, 1	ARANDA DE DUERO
1390273	135,35	13292015	BERRIO BERRIO, PEDRO	CR. PALENCIA, 3	ARANDA DE DUERO
1390454	135,35	13304625	BERRIO HERNANDEZ, M. MAR	LU. SANTA CATALINA ERAS, 3	ARANDA DE DUERO
1466943	68,70	71164609	BERRIO HERNANDEZ, ROSA	LU. SANTA CATALINA ERAS, 3 0	ARANDA DE DUERO
1387667	55,37	13110818	BERZOSA PEÑA, ANTONIO	PEZ, 25 02 D	MADRID
1489170	1241,71	B0900317	BIGAR, S.L.	CL. BURGO DE OSMÁ, 25	ARANDA DE DUERO
1417436	68,70	45420131	BLANCO CABESTRERO, JOSE LUIS	CR. SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
1423835	289,15	45421596	BLANCO CAZADILLA, JUAN	CL. SANTO DOMINGO, 24 01	ARANDA DE DUERO
1399381	55,37	34720747	BLANCO FERNANDEZ, ABEL	CL. DURATON, 1 05 C	ARANDA DE DUERO
1347217	145,60	150630	BOBES ALVAREZ, JOSE	BENEFICIO, 8	GALAPAGAR
1372843	291,19	13026601	BONILLA SAIZ, PEDRO	PZ. CLARET, 3 04 C	ARANDA DE DUERO
1506640	116,89	X4120547	BORISOVA NIKOLOVA, TODCRA	AV. CASTILLA, 80	ARANDA DE DUERO
1355760	68,70	8924378	BORJA ALTIMASBEREZ, SOLEDAD	CL. ORFEON ARANDINO, 6 03 D	ARANDA DE DUERO
1356969	20,51	9313611	BORJA BORJA, M. ISABEL	LU. ERAS DEL ROLLO, 5	ARANDA DE DUERO
1396222	20,51	16801656	BORJA DUAL, MERCEDES	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3	ARANDA DE DUERO
1462516	110,74	71104959	BORJA JIMENEZ, CARINA	CL. PIZARRO, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1504702	55,37	X3141302P	BOUSAKOUT, ABDENASSER	CL. DUERO, 12 03 D	ARANDA DE DUERO
1452469	116,89	71101293	CABORNERO FERNANDEZ, M. BEGOÑA	CL. BOTICAS, 5 02 D	ARANDA DE DUERO
1349516	116,89	2086383	CABRERO LAMAS, MARIANO	CL. SANTO DOMINGO, 6	ARANDA DE DUERO
1401954	116,89	44903063	CABRERO MERLO, ELENA	CL. SORIA, 67 06 F	ARANDA DE DUERO
1369137	20,51	12974849	CAL DE LA RODRIGUEZ, M. LUZ	CL. SAN FRANCISCO, 26 02 D	ARANDA DE DUERO
1496927	145,60	B0939188	CALARANDA, S.L.	CL. LOS POZOS, 27 01 A	ARANDA DE DUERO
1503899	116,89	X2904547S	CALDAS RODRIGUES DAS NEVES FERNANDO	CL. BURGO DE OSMÁ, 9	ARANDA DE DUERO
1494868	135,35	B0933027	CALDERERIA Y TUBERIA GENERAL, S.L.	CL. BEMPOSTA, 135	ARANDA DE DUERO
1504892	55,37	X3146053K	CALDERON CUENCA, FRANCO A.	CL. HOSPICIO, 14 02 A	ARANDA DE DUERO
1352160	55,37	3409463	CALLEJO BRAVO, JUAN MANUEL	CR. ESTACION, 17	ARANDA DE DUERO
1398393	7,18	30690756	CALLEJO CABALLERO, FERNANDO	CL. SAN LAZARO, 19 02 A	ARANDA DE DUERO
1405981	328,12	45416946	CALVO GOMEZ, JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
1414798	190,72	45419415	CALVO GOMEZ, MERCEDES	CL. SAN FRANCISCO, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
1382606	12,30	13098559	CALVO GOMEZ, VALERIANO	CL. SAN FRANCISCO, 32 01 C	ARANDA DE DUERO
1469554	89,21	71245254	CALVO MOTA, MIGUEL	CL. SANTA MARGARITA, 1	ARANDA DE DUERO
1499668	24,61	13093864	CALVO VALENCIANO, VALENTIN	AV. CASTILLA, 73 06 C	ARANDA DE DUERO
1349472	252,24	2061634	CALVO VAZQUEZ, ADOLFO	AV. CASTILLA, 37 04 D	ARANDA DE DUERO
1368357	55,37	12970414	CAMARERO GARCIA, MARINO	CL. JUAN BRAVO, 2 01 C	ARANDA DE DUERO
1380283	181,98	13091848	CAMARERO GIL, M. JOSEFA	CL. BURGO DE OSMÁ, 1 02 F	ARANDA DE DUERO
1365426	55,37	12944866	CAMARERO PEREZ, JOSE	CL. SAN FRANCISCO, 40	ARANDA DE DUERO
1489330	55,37	B0903388	CAMPO ARANDA, S.L.	CL. SAN LAZARO, 4	ARANDA DE DUERO
1385847	172,26	13108820	CANO CALVO, M. DOLORES	CL. SANTA MARGARITA, 1 01 3	ARANDA DE DUERO
1415667	166,10	45419738	CARAZO ANDRES, CARLOS	PZ. SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
1391914	240,96	14471728	CARAZO PEÑA, DIONISIO	PZ. SANTA MARIA, 18 02	ARANDA DE DUERO
1401668	55,37	42712889	CARBALLO MORENO, J. ANTONIO	CL. ZAZUAR, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
1369922	172,26	13015169	CARCEDO GUTIERREZ, EMILIO	CM. HIJOSA, S/N.	ARANDA DE DUERO
1355363	55,37	7902600	CARDUÑO MARCOS, TOMAS	REAL, 59 01	CASTRONUÑO
1413562	110,74	45419092	CARRASCAL ELIZONDO, JULIAN RAMON	AV. MURILLO, 1	ARANDA DE DUERO
1483387	55,37	71397801	CARRIL RODRIGUEZ, JOSE MARIA	PZ. GALLOCANTA	ARANDA DE DUERO
1364071	116,89	12943239	CASCAJARES BERZOSA, GREGORIO	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS	ARANDA DE DUERO
1490012	190,72	B0908614	CASJUN, S.L.	AV. MURILLO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1357755	116,89	9558781	CASTAÑON VIÑUELA, BRAULIO	AV. CASTILLA, 77 03 C	ARANDA DE DUERO
1381902	442,96	13097620	CASTIELLO MIGUEL, JUAN PABLO	CL. PISUERGA, 3 06 C	ARANDA DE DUERO
1414231	124,07	45419217	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	AV. CASTILLA, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
1348094	20,51	748158	CASTILLO PLAZA DE LA, JUAN DEL	CL. SANTA LUCIA, 18	ARANDA DE DUERO
1374301	55,37	13047949	CASTRO SANZ, RAFAEL	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
1376315	55,37	13067904	CASTRO TARROS, MONTSERRAT DE	CL. SANDOVAL Y ROJAS, 13	ARANDA DE DUERO
1351016	20,51	3385317	CATALINA FRIAS, EMILIANO	AV. MURILLO, 9 02 A	ARANDA DE DUERO
1497662	145,60	B7847818	CENTRO EUROPEO DE ALERGOLOGIA, S.L.	CL. SOR ANGELA CRUZ, 17	MADRID

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1496596	68,70	B0937716	CERRAJERIA ARTISTICA DE DISEÑO, S.L.	CL. BEMPOSTA, 135	ARANDA DE DUERO
1383093	55,37	13100312	CERVERO GARCIA, M. LUISA	CL. PIZARRO, 26	ARANDA DE DUERO
1500219	55,37	J2404783	CHADEFAUXM RIGAL RAYMOND	CL. POSTAS, 35 05 D	ARANDA DE DUERO
1472967	116,89	71252767	CILLERUELO HERRERA, JUAN ANTONIO	PZ. CONSTITUCION, 13 04	ARANDA DE DUERO
1472665	144,58	71250627	CILLERUELO HERRERA, SABINO	CL. SAN FRANCISCO, 59 04 A	ARANDA DE DUERO
1417955	55,37	45420257	CILLERUELO SANZ, MARGARITA	CL. SAN FRANCISCO, 59 04 A	ARANDA DE DUERO
1485912	192,77	A0901252	CLEMENSSY, S.A.	CR. SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
1454684	68,70	71102205	COLOMO HONTORIA, MARINA	CL. SANTA MARGARITA, 10	ARANDA DE DUERO
1490885	320,94	B0911432	COMERCIAL FRIGORIFICOS ARANDA, S.L.	CL. MORATIN, 10	ARANDA DE DUERO
1487044	55,37	A0905177	COMERCIAL PEÑALBA, S.A.	CL. MORATIN, 12	ARANDA DE DUERO
1493307	135,35	B0929629	CONSTRUCCIONES COPER ARANDA, S.L.	CL. HOSPICIO, 9 02 D	ARANDA DE DUERO
1398192	55,37	30646211	CONTRERAS IBARGÜEN, ALFONSO	CL. PIZARRO, 15 02 B	ARANDA DE DUERO
1498211	41,02	F0902092	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	CL. JOSE MARIA REDONDO, 8	ARANDA DE DUERO
1498120	41,02	F0900607	COOPERATIVA GANADERA SAN ANTON	CL. BAJADA AL MOLINO	ARANDA DE DUERO
1347361	261,47	241902	COOPERATIVA REGIONAL, LA RIBERA DEL D.	CR. SORIA, S/N	ARANDA DE DUERO
1385924	55,37	13109045	CORNEJO HERNANDO, FERNANDO	CL. SANTIAGO, 30	ARANDA DE DUERO
1367304	20,51	12951696	CORNEJO JUEZ, SANTIAGO	CL. SANTIAGO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1354552	116,89	7730097	CORTES SANCHEZ, M. ISABEL	PS. DE LA FLORIDA	MADRID
1347769	55,37	639497	COURSEUAX GODEL, YVON	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1363647	20,51	12942716	CRESPO CORDOBA, ANTONIO	CL. SANTA LUCIA, 15 01 D	ARANDA DE DUERO
1385471	55,37	13107779	CRESPO GARCIA, LUIS HIGINIO	CL. SANTA LUCIA, 28	ARANDA DE DUERO
1354177	145,60	6515748	CRUZ DE LA TABERA, ANTONIO	SAN SERREKA, 27	DONOSTIA-S. SEBAS.
1396873	289,15	19803274	CUARTERO MARTINEZ, EMILIO	CL. HOSPICIO, 18 02 D	ARANDA DE DUERO
1363556	20,51	12942714	CUENCA COLODRON, MARIANO	CL. BURGO DE OSMÁ, 11 02 A	ARANDA DE DUERO
1450817	116,89	54632280	DA SILVA, CABACO JOSE MANUEL	CL. MORATIN, 19 02 B	ARANDA DE DUERO
1501430	192,77	X1643275	DAS DORES, ADOLFO AUGUSTO	CR. PALENCIA, 14	ARANDA DE DUERO
1501546	135,35	X1643275V	DAS DORES, ADOLFO GUSTAVO	CR. PALENCIA, 14	ARANDA DE DUERO
1500696	116,89	X0627089	DE DEUS, JOAO	CM. SAN PEDRO	ARANDA DE DUERO
1474518	116,89	71254546	DELGADO JUEZ, JUAN JOSE	PZ. GRECO, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1500591	55,37	X0352195	DIAS SEIXAS MARIO JOSE JACINTO	PZ. CLARET, 9 02 K	ARANDA DE DUERO
1399056	135,35	33986400	DIAZ MARTIN-SAUCEDA, ELLIOTS	CL. EUCALIPTO, 10	MOSTOLES
1461973	55,37	71104683	DIAZ MAYA, MARIEL	CL. LA TEJERA, 2 04 C	ARANDA DE DUERO
1354356	55,37	7501006	DIAZ MONZON, ANA	CL. CERCADO (AGUILERA), 4	ARANDA DE DUERO
1406926	186,61	45417415	DIEGO DE CASADO, ANTONIO	PZ. SOROLLA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1386478	55,37	13109405	DIEGO DE VELASCO, FCO. JAVIER	CL. ROSALES, 7 03 D	ARANDA DE DUERO
1384015	116,89	13102882	DIEZ ARRANZ, ANA	CL. ISILLA, 17	ARANDA DE DUERO
1384554	55,37	13103813	DIEZ GOMEZ, M.CONCEPCION	CL. BARRIO NUEVO, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1502157	116,89	X1995920	DIPACE SANDRA ELISABETH	PZ. JARDINES DE DON DIEGO	ARANDA DE DUERO
1494313	190,72	B0932256	DISTRIBUCIONES SAN PEÑA, S.L.	CL. SANTA MARGARITA, 11	ARANDA DE DUERO
1355196	116,89	7851109	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, M. ANGELES	CL. PEDROTE, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
1487407	55,37	A0906008	DONOSTIARRAS, S.A.	AV. CASTILLA, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
1503513	55,37	X2815944	DORIS RAMIREZ, MARIA NORMA	CL. TENERIFE, 9 03 A	ARANDA DE DUERO
1503170	7,18	X2703089Z	DOS SANTOS, GASPAR JORGE MANUEL	CL. SAN FRANCISCO, 15 02	ARANDA DE DUERO
1502616	7,18	X2351614W	DOS SANTOS, MOREIRA CARLA MARIA	CR. MADRID - IRUN (OESTE)	ARANDA DE DUERO
1501799	7,18	X1754947R	DOS SANTOS, MOREIRA VERA LUCIA	AV. EL FERIA, 22 05 B	ARANDA DE DUERO
1461328	55,37	71104470	DUAL BORJA, ABRAHAN	CL. CASCAJAR, 12 01	ARANDA DE DUERO
1356169	259,42	9255874	DUAL BORJA; MIGUEL	AV. CASTILLA, 88 03 E	ARANDA DE DUERO
1401895	190,72	44676451	DUAL BORJA, RUBEN	PZ. SOROLLA, 41 04 A	ARANDA DE DUERO
1368753	124,07	12971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
1419610	227,63	45420614	DUAL JIMENEZ, ANGEL	CL. FUENTEMINAYA, 16 03 A	ARANDA DE DUERO
1419521	116,89	45420590	DUAL JIMENEZ, ANTONIO	PZ. SOROLLA, 3 02	ARANDA DE DUERO
1387972	124,07	13111331	DUAL MENDOZA, ALBERTO	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
1439460	55,37	45570792	DUAL MENDOZA, DANIEL	CL. LA PRESA, 13	ARANDA DE DUERO
1478351	55,37	71257240	DUAL MENDOZA, ISMAEL	PS. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 16	ARANDA DE DUERO
1464370	7,18	71105794	DUAL MUÑOZ, ISMAEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 02 D	ARANDA DE DUERO
1503079	7,18	X2602805X	DUVERGER PONS, DAGNELLY	AZUCENA, 5 03 A	LEGANES
1506172	55,37	X3780090V	ECHEVARRI MORENO, JOSE DARIO	CL. PISUERGA, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1499856	55,37	B000276	EMBEGER GABIOT, IVES	CL. POSTAS, 1	ARANDA DE DUERO
1395796	760,28	16773135	ENCABO GARCIA, ORENCIO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 5	ARANDA DE DUERO
1353212	20,51	4502631	ESCRIBANO NAVARRO, FELIPE	CR. ESTACION, 16	ARANDA DE DUERO
1482574	227,63	71258578	ESCUDERO CAMARERO, LUIS	AV. CASTILLA, 37 02 A	ARANDA DE DUERO
1426023	7,18	45422058	ESPINOSA GONZALEZ, MONICA	AV. CASTILLA, 58 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1400036	358,87	37631283	ESTEBAN ESTEBAN, JESUS	PZ. SOROLLA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1442345	20,51	45571542	ESTEBAN IGLESIAS, M. ASUNCION	CL. SORIA, 16 02 C	ARANDA DE DUERO
1400342	20,51	37670612	ESTEBAN JUVE, SANTIAGO	CL. SANTA MARGARITA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1438195	317,86	45570370	ESTEBAN MUÑOZ, ALEJANDRO	PZ. SOROLLA, 3 04 B	ARANDA DE DUERO
1434172	7,18	45424380	ESTEBAN TERRERO, M. VALVANERA	MERCEDE, 5	BURGOS
1386674	116,89	13109704	FERNANDEZ ARAUZO, FRANCISCO JAVIER	CL. BURGO DE OSMÁ, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1349229	55,37	1934807	FERNANDEZ BELMONTE, CARLOS	CL. FUENTEMINAYA, 25	ARANDA DE DUERO
1357559	55,37	9474358	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	AV. CASTILLA, 9	ARANDA DE DUERO
1483106	55,37	71280048	FERNANDEZ GAYUBO, MARIA	CL. CARREQUEMADA, 53	ARANDA DE DUERO
1395041	252,24	16282187	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	LU. SANTA CATALINA ERAS, 3	ARANDA DE DUERO
1501226	55,37	X1250384	FERNANDEZ MARTINS, PEDRO NELSON	PZ. ZURBARAN, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1397229	20,51	24308888	FERNANDEZ MERINO, CONCEPCION	CL. PIZARRO, 18 01 DR	ARANDA DE DUERO
1447705	116,89	45680520	FERNANDEZ PARRA, ESTHER	PZ. LAGUNA NEGRA, 1 05 A	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1487669	254,29	A0907745	FERRALLAS PEROSANZ, S.A.L.	CL. PEDROTE, 17 01	ARANDA DE DUERO
1392344	172,26	14573997	FERREIRA CANO, JOSE JOAQUIN	CL. SANTO CRISTO, 3	ARANDA DE DUERO
1488916	180,46	A7849963	FERRO CONMODITIES, S.A.	LU. CHELVA, S/N	ARANDA DE DUERO
1499947	55,37	BU000281	FIGUEREDO, GUY	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1378605	240,96	13083555	FIGUERO CALVO, SERGIO	AV. MURILLO, 7 07 C	ARANDA DE DUERO
1348131	55,37	807001	FOLACHE GONZALEZ PARRADO, IÑIGO	CL. COMADRES, 3	ARANDA DE DUERO
1494548	55,37	B0932285	FONTANERIA Y CALEFACCION LA SIERPE, S.L.	CL. MONJES, 2 01 E	ARANDA DE DUERO
1376843	67,67	13070221	GALLEGOS PALOMARES, AURORA	CL. SIMON DE COLONIA, 7 02 A	ARANDA DE DUERO
1393532	172,26	14919732	GALLO MOLINA, MANUEL	CL. ROSALES, 16 02	ARANDA DE DUERO
1383819	55,37	13102519	GARCIA CEBRECO, MONTSERRAT	CL. OLMO (CALABAZA), 31	ARANDA DE DUERO
1394252	166,10	15872210	GARCIA CRESPO, JOSE ANTONIO	CL. SANTIAGO, 32 BJ A	ARANDA DE DUERO
1407519	110,74	45417618	GARCIA CRESPO, RAMON	CL. ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1399846	166,10	36985103	GARCIA EGEA, IGNACIO	CL. LOS PRADOS, 4 ESC 4 A 1	ARANDA DE DUERO
1467970	20,51	71239488	GARCIA ESPINOSA, ARISTIDES	COLON, 3 05 IZ	ARANDA DE DUERO
1481763	233,78	71258294	GARCIA GARCIA, PEDRO	CL. SAN PELAYO, 14	ARANDA DE DUERO
1475257	62,54	71254800	GARCIA HERRERA, GERARDO	CL. SAN FRANCISCO, 59 01 C	ARANDA DE DUERO
1355831	116,89	8934078	GARCIA HERRERO, JUAN CARLOS	CL. FERNAN GONZALEZ, 4 BJ B	ARANDA DE DUERO
1390149	116,89	13286168	GARCIA MARTIN, JESUS ANGEL	CL. VALDOLE, 3 04 D	ARANDA DE DUERO
1475147	110,74	71254795	GARCIA MATEO, LUIS	CL. SAN FRANCISCO, 5 03	ARANDA DE DUERO
1367169	55,37	12950197	GARCIA ROJO, PRIMITIVA	CL. SOL (AGUILERA), 14	ARANDA DE DUERO
1355545	55,37	8097258	GARCIA SANCHEZ, JESUS	PS. DE LA ESTACION, 19	ARANDA DE DUERO
1494042	185,59	B0931579	GAUDENCIO GARCIA, S.L.	BA. CASITAS, 1	ARANDA DE DUERO
1354810	55,37	7768975	GAYO AYUSO, JUAN MANUEL	MEDIO, 11	PERALEJOS DE ABAJO
1363926	252,24	12943208	GAYUBO DOMINGO, ISIDRO	CL. JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA	ARANDA DE DUERO
1479677	240,96	71257809	GAYUBO VALLE DEL, JUAN CARLOS	CL. JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA	ARANDA DE DUERO
1375451	75,88	13058467	GAYUBO VELASCO, CARMEN	CL. CARREQUEMADA, 53	ARANDA DE DUERO
1462911	234,80	71105312	GELLA JARNE, JAVIER	AV. CASTILLA, 71 05 L	ARANDA DE DUERO
1393982	55,37	15225689	GIL BUENO, FRANCISCO	PZ. HISPANIDAD, 1 05 B	ARANDA DE DUERO
1426299	116,89	45422151	GIL PUENTE DE LA, JESUS JULIAN	GT. ROSALES, 1 05 A	ARANDA DE DUERO
1388120	55,37	13111708	GIL PUENTE DE LA, VIRGINIA	CL. ROSALES, 1	ARANDA DE DUERO
1378239	55,37	13081751	GIL REVILLA, JOSE ALBERTO	CL. HOSPICIO, 18 04 C	ARANDA DE DUERO
1393891	55,37	15157165	GIL S. VICENTE DE LARRAAGA, JESUS	CL. POSTAS, 35	ARANDA DE DUERO
1500954	55,37	X0788800	GILBERT PAUL, EDWARD JAMES	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 6 02	ARANDA DE DUERO
1395289	233,78	16434182	GIMENEZ HERRAIZ, NARCISO	CR. MADRID - IRUN (OESTE), 129	ARANDA DE DUERO
1484022	55,37	72418434	GOICOECHEA MARTIN, JESUS MARIA	SAN JUAN DE AVILA, 7 06 D	TOLOSA
1483750	55,37	71922123	GOMEZ BAROLOME, ANDRES	CR. SORIA, 1	ARANDA DE DUERO
1359952	379,38	12158025	GOMEZ DIEZ, MARIANO	CL. DURATON, 3	ARANDA DE DUERO
1399486	116,89	34774743	GOMEZ MORENO, M. PILAR	CANTONES, 8	ALMENDRALEJO
1411095	55,37	45418351	GOMEZ MUÑOZ, MARIANO	CL. SAN FRANCISCO, 30 2A	ARANDA DE DUERO
1441117	116,89	45571152	GOMEZ MUÑOZ, OSCAR	CL. SAN FRANCISCO, 30 02 A	ARANDA DE DUERO
1481463	55,37	71258273	GOMEZ REDONDO, RAQUEL SONIA	AV. MURILLO, 5	ARANDA DE DUERO
1418781	55,37	45420355	GONZALEZ AGUILAR, RAFAEL	CL. SALVADOR DALI, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
1363875	55,37	12943184	GONZALEZ ALONSO, DOMINGO	CL. RINCONADA, 6 BJ	ARANDA DE DUERO
1481125	68,70	71258189	GONZALEZ ANDRES, FERNANDO	CL. MONTELATORRE, 22 01 B	ARANDA DE DUERO
1448888	55,37	50670347	GONZALEZ ATAPUERCA, ALEJANDRO	JUAN ESPLANDIU, 7	MADRID
1390020	317,33	13264580	GONZALEZ BENITO, ORENCIO	CL. CASCAJAR, 12 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1384695	186,61	13104897	GONZALEZ GALLEGO, ANDRES	CL. FRANCISCO MALDONADO, 6 0	ARANDA DE DUERO
1379427	55,37	13088191	GONZALEZ GUTIERREZ, ROBERTO	EL PORTILLO, 19	ROA
1475057	55,37	71254785	GONZALEZ JIMENEZ, PLACIDO	AV. BURGOS, 8 04 B	ARANDA DE DUERO
1353077	55,37	4129980	GONZALEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	LAS ROZAS, 22	CANGAS DE ONIS
1479586	190,72	71257806	GONZALEZ MUGUERZA, JOSE MARIA	CL. SAN JUAN DE DIOS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1478260	55,37	71257021	GONZALEZ SANCHEZ, LUIS MIGUEL	CL. CARREQUEMADA, 88 01 B	ARANDA DE DUERO
1388583	55,37	13112239	GONZALEZ VALDERRAMA, M. JOSE	TR. PUERTA NUEVA, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
1357287	55,37	9341916	GORDON DELGADO, JOSE DAVID	CL. LA SAL, 6 01 D	ARANDA DE DUERO
1505346	55,37	X3381532A	GRANDA JARRIN, WILLIAMS CRISTOBAL	CL. SANTIAGO, 16 BJ IZ	ARANDA DE DUERO
1466117	68,70	71107804	GRECHEN AVELLO, RAMOS	CL. SORIA, 67 05 B	ARANDA DE DUERO
1490476	135,35	B0911072	GRUAS ARANDA, S.L.	CL. SORIA, 67	ARANDA DE DUERO
1496147	135,35	B0935529	GRUPO RICOINS, S.L.	CL. PEDROTE, 21	ARANDA DE DUERO
1401205	55,37	39763468	GUELL FABREGAT, EMILIA	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1481645	55,37	71258293	GUIJARRO RUBIO, ALVARO	CL. SAN FRANCISCO, 6	ARANDA DE DUERO
1502324	55,37	X21421115X	GUIMARD BRUNO, MARIE NOEL	CL. POSTAS, 14 04 A	ARANDA DE DUERO
1501183	135,35	X1145533H	GUTIERREZ ROCHA DA COSTA, ARTUR ALEXANDRE	AV. CASTILLA, 72 06 C	ARANDA DE DUERO
1425459	55,37	45421957	GUTIERREZ FUENTE DE LA, JOSE RAUL	CL. SANTIAGO, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1360392	24,61	12204016	GUTIERREZ GARCIA, LUIS MIGUEL	CL. POSTAS, 8 01 A	ARANDA DE DUERO
1405896	55,37	45416940	GUTIERREZ MARTINEZ, JOSE LUIS	CL. MORATIN, 22 02 B	ARANDA DE DUERO
1475329	55,37	71254812	GUTIERREZ MONTERO, EDUARDO	CL. MONTANAR, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
1489650	68,70	B0904131	HECRA ARANDA, S.L.	CL. BURGO DE OSMÁ, 25	ARANDA DE DUERO
1504262	116,89	X3035486S	HELDER LOPES DE OLIVEIRA, MANUEL	CL. SAN ANTON, 12	ARANDA DE DUERO
1499337	68,70	G0932446	HER MAR, S.C.	CL. NUÑO RASURA, 1	ARANDA DE DUERO
1434088	289,15	45424379	HERAS DE LAS MORATE, SANDRA	CL. CORRALON DE LOS CAIDOS	ARANDA DE DUERO
1377537	124,07	13077032	HEREDERO BERZOSA, JOSE MARIA	ARAGON, 98 08 A	BARCELONA
1484223	7,18	72730244	HEREDERO MIGUEL, MIGUEL	HONDURAS, 3 ESC 4 03 D	VITORIA-GASTEIZ
1367585	20,51	12955239	HERNAN HERNAN, EUSEBIO	CL. BURGO DE OSMÁ, 69	ARANDA DE DUERO
1375055	7,18	13056047	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	PZ. SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
1387022	55,37	13110071	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 21	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
137715	290,17	13077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1424255	199,94	45421635	HERNANDEZ BORJA, JOSE LUIS	CL. ORFEON ARANDINO, 4 01 3D	ARANDA DE DUERO
1467215	68,70	71238804	HERNANDEZ BORJA, JUANA	CL. ORFEON ARANDINO, 6 03 2I	ARANDA DE DUERO
1428018	55,37	45422645	HERNANDEZ BORJA, M. BEGOÑA	PZ. SOROLLA, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1376406	55,37	13069090	HERNANDEZ BORJA, MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 ESC 3	ARANDA DE DUERO
1432228	55,37	45423778	HERNANDEZ BORJA, RAMON	PZ. SOROLLA, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
1440468	55,37	45571022	HERNANDEZ BORJA, RAQUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 04 5D	ARANDA DE DUERO
1410177	166,10	45418188	HERNANDEZ BORJA, SALVADOR	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2I	ARANDA DE DUERO
1476838	185,59	71255185	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARMEN	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1459076	68,70	71103625	HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1431325	172,26	45423611	HERNANDEZ HERNANDEZ, DAVID	CL. ORFEON ARANDINO, 6 ESC 2	ARANDA DE DUERO
1417864	55,37	45420219	HERNANDEZ HERNANDEZ, DIEGO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 ESC 1	ARANDA DE DUERO
1455399	116,89	71102587	HERNANDEZ HERNANDEZ, GEMA	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1435250	55,37	45424652	HERNANDEZ HERNANDEZ, JAVIER	CL. ORFEON ARANDINO, 4 01 5D	ARANDA DE DUERO
1424634	55,37	45421716	HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ 3D	ARANDA DE DUERO
1427925	166,10	45422639	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIA	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1429669	110,74	45423082	HERNANDEZ HERNANDEZ, JULIO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 6D	ARANDA DE DUERO
1442482	55,37	45571560	HERNANDEZ HERNANDEZ, M. CARMEN	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1406885	55,37	45417410	HERNANDEZ HERNANDEZ, M. CONCEPCION	CL. ORFEON ARANDINO, 4 ESC 1	ARANDA DE DUERO
1421339	110,74	45420980	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	CL. ORFEON ARANDINO, 4 01 4D	ARANDA DE DUERO
1442201	55,37	45571530	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAFAEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 04 5D	ARANDA DE DUERO
1382721	55,37	13098767	HERNANDEZ HERNANDEZ, RICA	CL. ORFEON ARANDINO, 4 01 I	ARANDA DE DUERO
1406004	351,70	45417016	HERNANDEZ HERNANDEZ, SALVADOR	CL. ORFEON ARANDINO, 4 02 3I	ARANDA DE DUERO
1443761	55,37	45571892	HERNANDEZ HERNANDEZ, SORAYA	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1460980	116,89	71104346	HERNANDEZ HERNANDEZ, VICTOR	CL. ORFEON ARANDINO, 4 02 D	ARANDA DE DUERO
1409806	110,74	45418164	HERNANDEZ JIMENEZ, ASUNCION	PZ. GRECO, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
1407190	124,07	45417452	HERNANDEZ JIMENEZ, MONSERRAT	CL. SAN ANDRES, 15	ARANDA DE DUERO
1433417	55,37	45424040	HERNANDEZ LOBATO, BEGOÑA	PZ. SOROLLA, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1459314	55,37	71103703	HERNANDEZ LOBATO, JOSE	PZ. SOROLLA, 3 02 C	ARANDA DE DUERO
1428858	116,89	45422835	HERNANDEZ LOBATO, MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 04 I	ARANDA DE DUERO
1404501	145,60	45416528	HERNANDO BUENO, SANTIAGO	CR. MANZANARES, KM 2	ALCAZAR DE S. JUAN
1413010	55,37	45419025	HERNANDO CAMARERO, M. ANGELES	CL. PIZARRO, 15	ARANDA DE DUERO
1376596	55,37	13069186	HERNANDO GARCIA, JOSE LUIS	CL. SANTIAGO, 30 BJ IZ	ARANDA DE DUERO
1370005	598,81	13017633	HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	CL. TENERIFE, 10 03 C	ARANDA DE DUERO
1484667	55,37	72874896	HERNANDO LAPEÑA, GREGORIO	AV. BURGOS, 16	ARANDA DE DUERO
1443436	240,96	45571850	HERNANDO LAZARO, ANTONIO JAVIER	PZ. VELAZQUEZ, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1446890	173,28	45572895	HERNANDO LAZARO, M. LOURDES	PZ. VELAZQUEZ, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1426920	55,37	45422498	HERNANDO LOPEZ, MARIA JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 59 05 E	ARANDA DE DUERO
1354447	55,37	7515172	HERNANDO LORENZO, GABRIEL	CALLEJO, 7	MADRID
1484314	7,18	72867445	HERNANDO RINCON, ANTONIO	CL. SANTIAGO, 5 04 A	ARANDA DE DUERO
1347144	7,18	120275	HERRANZ ONRUBIA, BEATRIZ	CL. SANTA MARGARITA, 2 04 A	ARANDA DE DUERO
1387257	20,51	13110289	HERRERA HIJA DE LA, NICOLAS	DUQUE DE AHUMADAS, 1 02	MIRANDA DE EBRO
1471596	116,89	71246918	HERRERA MIGUEL, FRANCISCO	CL. SANTIAGO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1449251	55,37	50919163	HERRERA PEÑA, JOSE LUIS	CANTARRANAS, 18	QUEMADA
1424452	55,37	45421664	HERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO	PZ. LAGO SANABRIA, 1 05 D	ARANDA DE DUERO
1489741	135,35	B0904892	HIGUERO PEREZ, S.L.	CL. PIZARRO, 10	ARANDA DE DUERO
1389218	55,37	13131046	HONTORIA ANDRES, PEDRO	CL. LA PRESA, 21	ARANDA DE DUERO
1489454	224,56	B0903763	HORNO BARCELONA, S.L.	PL. ALLENDE DUERO, ESC A 5	ARANDA DE DUERO
1350465	135,35	2903278	HORTELANO MONJE, VIRGINIA	CL. FUENTEMINAYA, 35 B	ARANDA DE DUERO
1491379	68,70	B0923123	HORTIGÜELA HNOS, S.L.	CL. SANTO DOMINGO, 22	ARANDA DE DUERO
1370104	172,26	13017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	CL. ISILLA, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
1422256	55,37	45421167	HUERTA PITA, DANIEL	CL. BURGO DE OSMÁ, 1	ARANDA DE DUERO
1501609	7,18	X1661544	HUSIC, ELVIS	CL. CARDENAL CISNEROS, 7 01	ARANDA DE DUERO
1505179	116,89	X3345620	IVANKOV ATANSOV, DEIAN	CL. SANTIAGO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
1421536	116,89	45421024	IBAÑEZ GAONA, JUAN CARLOS	CL. TENERIFE, 14 01 A	ARANDA DE DUERO
1486705	124,07	A0904509	IFERSA, S.A.	AV. PORTUGAL, 98 BJ	ARANDA DE DUERO
1459598	391,68	71103812	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	AV. EL FERIA, 13 01 C	ARANDA DE DUERO
1488825	280,94	A6006930	IGRODIS, S.A.	CL. MOIL SPORTIN, B1 LA	TARRAGONA
1504429	55,37	X3067115	ILIEV IVANOV, NONKO	CL. MORATIN, 17	ARANDA DE DUERO
1494199	116,89	B0931949	INMUEBLES Y EDIFICIOS DE COLIMA, S.L.	CL. SAN FRANCISCO, 26	ARANDA DE DUERO
1488189	135,35	A0924597	INOXDUERO, S.A.L.	PL. ALLENDE DUERO, PARC.	ARANDA DE DUERO
1503255	116,89	X2715990N	IVANOV MIRTCHEV IVAYLO	CL. SAN FRANCISCO, 59 06 E	ARANDA DE DUERO
1502429	116,89	X2274564W	IVANOV GORANOV, GORAN	CL. SANTIAGO, 20 01 A	ARANDA DE DUERO
1487273	135,35	A0905870	IVAUTO ARANDA, S.A	CL. SAN FRANCISCO, 37	ARANDA DE DUERO
1346580	55,37	1874	IVERGNE ROUGIER, PIERRE HENRY	AV. CASTILLA, 55	ARANDA DE DUERO
1486977	338,36	A0905171	IZAHE, S.A.	CL. LOGROÑO, 32 BJ	ARANDA DE DUERO
1378435	116,89	13083043	IZCARRA JUEZ, JUSTINO	PZ. DOCTOR COSTALES, 5	ARANDA DE DUERO
1492490	135,35	B0927398	J. R. COMERCIAL NOROESTE, S.L.	CL. ROSALES, 3	ARANDA DE DUERO
1360075	135,35	12166348	JIMENEZ BARRUL, HERMINIA	CM. CHELVA, 2	ARANDA DE DUERO
1460889	116,89	71104344	JIMENEZ BORJA, ISABEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 ESC. 1	ARANDA DE DUERO
1382555	262,49	13098332	JIMENEZ HERNANDEZ, J. RAMON	PZ. EL TRIGO, 11	ARANDA DE DUERO
1438661	289,15	45570648	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 2 IZ 6	ARANDA DE DUERO
1428218	213,28	45422689	JIMENEZ JIMENEZ, ENCARNACION	TR. SAN ANDRES, 14	ARANDA DE DUERO
1422634	116,89	45421285	JIMENEZ JIMENEZ, MACARENA	VIANA, 10 04	LOGROÑO
1463107	246,08	71105237	JIMENEZ JIMENEZ, MIGUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 02 6	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1448724	289,15	50436067	JIMENEZ MUÑOZ, ANTONIO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
1397832	227,63	29179140	JIMENEZ MUÑOZ, DIEGO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 BJ 2D	ARANDA DE DUERO
1405067	116,89	45416777	JIMENEZ MUÑOZ, RAMIRO	CL. LOS POZOS, 36	ARANDA DE DUERO
1349062	116,89	1892748	JIMENEZ PEREZ, M. JOSEFA PILAR	CL. ANTONIO Y MANUEL CEBAS	ARANDA DE DUERO
1410360	55,37	45418196	JIMENEZ SALAZAR, M. ROSARIO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
1406728	68,70	45417406	JIMENEZ SALAZAR, RAQUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 2I	ARANDA DE DUERO
1476944	358,87	71255207	JIMENO DELGADO, ANTONIO	LU. SANTA CATALINA ERAS, 22	ARANDA DE DUERO
1493269	55,37	B0929138	JOLMA ARANDA, S.L.	PUERTO DE URQUIOLA, 3	LEGANES
1408899	55,37	45417893	JUAN ORTUÑO, M. GABRIELA	CL. CASCAJAR, 8 01 C	ARANDA DE DUERO
1346601	181,98	5879	KALKMAN BRUNIG, HUBERT	CL. SANTO DOMINGO, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
1421157	110,74	45420956	KROLL MARTINEZ, JORGE	CL. SAN ISIDRO, 10	ARANDA DE DUERO
1472122	276,84	71247816	LAZARO HERNANDEZ, BASILIA	PZ. VELAZQUEZ, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1436711	55,37	45476807	LAZARO HERNANDEZ, BERNARDO	CL. BURGO DE OSMÁ, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1368267	55,37	12963586	LAZARO MELERO, ESTEBAN	CL. BURGO DE OSMÁ, 11 01 C	ARANDA DE DUERO
1406255	116,89	45417054	LAZARO REYZABAL, M. NATIVIDAD	INGLATERRA BUN PORCHES, 31	S. BARTOLOME TIRA.
1415115	55,37	45419524	LAZARO REYZABAL, M. JESUS	CL. BURGO DE OSMÁ, 27 05 R	ARANDA DE DUERO
1498395	55,37	F0903895	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DUERO	CL. PISUERGA, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
1426647	110,74	45422287	LIZARRAGA HERNANDEZ, MIGUEL DARIO	PZ. SOROLLA, 1 03 B	ARANDA DE DUERO
1346026	55,37	10287125	LONDOÑO JIMENEZ, JOSE ENRIQUE	CL. OBISPO ACOSTA, 7 04 B	ARANDA DE DUERO
1405534	233,78	45416886	LOPEZ ANTON, FERNANDO	CL. SANTA CATALINA, 3 02	ARANDA DE DUERO
1356476	116,89	9260624	LOPEZ BLAZQUEZ, JUAN CARLOS	CL. BAJADA AL MOLINO, 3 02 A	ARANDA DE DUERO
1480404	185,59	71257926	LOPEZ CASTILLO DEL, JOSE CARLOS	CL. PEDROTE, 23 04 A	ARANDA DE DUERO
1347587	55,37	380315	LOPEZ LOPEZ, MYRIAM	CAMINO DEL CLUB. URBANIZACION	SIERNO
1384736	55,37	13105695	LOPEZ MARTIN, M. JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 40 04 C	ARANDA DE DUERO
1466708	204,05	71136213	LOPEZ MOTOS, DEBORA	CL. ORFEON ARANDINO, 6 03 I	ARANDA DE DUERO
1377642	185,59	13077120	LOPEZ NEBREA, MIGUEL	LOBO, 7	CONSUEGRA
1403144	463,45	45416093	LOPEZ PULPON, FRANCISCO JOSE	CR. PALENCIA, 36 BAJ	ARANDA DE DUERO
1407722	152,77	45417708	LOPEZ RAMOS, FELIX	CL. PEDROTE, 27 02 A	ARANDA DE DUERO
1396724	145,60	19494897	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 5	ARANDA DE DUERO
1485407	116,89	76213605	LOPEZ ROMERO, MANUEL DOMINGO	AV. EL FERIAL, 6	ARANDA DE DUERO
1393232	245,06	14874777	LORENZO SANCHEZ, JESUS MARIA	KIRIKIÑO, 68 05 D	BILBAO
1497889	135,35	B8157711	LUVAL ARANDA, S.L.	CR. MADRID, 156	ARANDA DE DUERO
1390798	7,18	13680817	MADRAZO SAINZ, M. VICTORIA	AV. GENERAL GUTIERREZ, 1 06	ARANDA DE DUERO
1369637	55,37	13000804	MAESO FUENTES, CLAUDE	AV. CASTILLA, 55 05 F	ARANDA DE DUERO
1355611	12,30	8787687	MARQUEZ DIAZ, ANGEL	PZ. MEDITERRANEO, 1	ARANDA DE DUERO
1348514	7,18	1172910	MARTIN BENITO, YOLANDA	CL. POSTAS, 48 01 F	ARANDA DE DUERO
1385042	68,70	13106056	MARTIN DIAZ, ANDRES	CL. SIMON DE COLONIA, 3	ARANDA DE DUERO
1403969	116,89	45416306	MARTIN DIEZ, JESUS FELIX	CL. SAN FRANCISCO, 41 06 C	ARANDA DE DUERO
1359125	116,89	11729427	MARTIN GARCIA, ANA MARIA	CL. HOSPIICIO, 19 01 I	ARANDA DE DUERO
1467856	234,80	71239369	MARTIN GOMEZ, PEDRO VICENTE	CL. NUÑO RASURA, 1 ESC DH 02	ARANDA DE DUERO
1350146	55,37	2834146	MARTIN HERNANDEZ, EMILIO	CL. DUERO, 15 07 C	ARANDA DE DUERO
1399199	55,37	34052190	MARTIN MIGUEL, FELIPE	CL. CARREQUEMADA, 36 02 I	ARANDA DE DUERO
1351550	269,66	3405220	MARTIN MIGUEL, FERNANDO	AV. MURILLO, 9 03 B	ARANDA DE DUERO
1401758	55,37	44402254	MARTIN MORIANO, M. ISABEL	PZ. LAGO SANABRIA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1365063	55,37	12944495	MARTIN ORTEGA, ALICIO	CL. POSTAS, 33	ARANDA DE DUERO
1466092	55,37	71107461	MARTIN PALOMERO, SUSANA	CL. HOSPICIO, 9 02	ARANDA DE DUERO
1439293	116,89	45570771	MARTIN TOBES, CARMEN MARIA	CL. ROSALES, 16	ARANDA DE DUERO
1488610	116,89	A1785444	MARTINEZ SALOS, J. JAVIER Y OTRA	PZ. MEDITERRANEO, 5	ARANDA DE DUERO
1362132	55,37	12366675	MARTINEZ ARAUZO, JULIAN JOSE	CL. JUAN PADILLA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1481984	137,40	71258307	MARTINEZ BOMBIN, RICARDO	AV. LUIS MATEOS, 3 02 D	ARANDA DE DUERO
1474246	116,89	71253424	MARTINEZ CEBRECO, JESUS	CL. ANTONIO LOPEZ, 22 03 D	SANTANDER
1364820	14,35	12944309	MARTINEZ CEBRECO, JULIAN	CL. PIZARRO, 21 04 A	ARANDA DE DUERO
1359483	55,37	11926202	MARTINEZ FERNANDEZ, ARANZAZU	PZ. GRECO, 41 01 D	ARANDA DE DUERO
1478714	55,37	71257455	MARTINEZ PARRA, ALEJANDRO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 12	ARANDA DE DUERO
1436674	20,51	45424947	MARTINEZ PEREZ, RODRIGO	CL. HOSPICIO, 9 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1465902	55,37	71107334	MARTINEZ RECARTE, EVA MARGARITA	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
1400856	116,89	38718914	MARTINEZ RUBIO, MAXIMO	CL. ALAMEDA, 5 BAJ	ARANDA DE DUERO
1364601	55,37	12944026	MARTINEZ SERRANO, PABLO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 ESC 4	ARANDA DE DUERO
1464097	7,18	71105566	MARTINEZ TOBES, CARLOS	PZ. VELAZQUEZ, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1480820	200,96	71258028	MARTINEZ VELASCO, JOSE MARIA	CL. LERMA, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1365608	55,37	12944905	MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL. SANTIAGO, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
1393441	227,63	14912478	MATEO MARTINEZ DE SALINAS, TOMAS	CL. SANTIAGO, 9	ARANDA DE DUERO
1359074	20,51	11679081	MATEOS SERRANO, JOSE MARIA	CL. PUERTA NUEVA, 7	ARANDA DE DUERO
1500038	55,37	BU000300	MATHE BRIOT, MARCEL	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1506262	55,37	X3800405	MATSUTA, SVIATASLAV	CR. ARANDA (AGUILERA)	ARANDA DE DUERO
1364439	7,18	12943946	MAYOR PALACIOS, SILVIANO	AV. BURGOS, 4	ARANDA DE DUERO
1494290	116,89	B0932091	MAYTE ROJO, S.L.	PZ. MAYOR, 17 BJ	ARANDA DE DUERO
1382373	116,89	13098297	MENENDEZ ROBLES, RAMON	CL. ORFEON ARANDINO, 4 ESC 4	ARANDA DE DUERO
1486809	190,72	A0904513	MERCADO DE GANADO, S.A.	CL. ISILLA, 3	ARANDA DE DUERO
1378057	55,37	13080050	MIGUEL HERAS DE LAS, CESAREO	CL. OLMO (CALABAZA), 31	ARANDA DE DUERO
1456330	14,35	71102843	MIGUEL IZQUIERDO, DANIEL	CL. ALMENDRO (CALABAZA), 1659	ARANDA DE DUERO
1377967	55,37	13077731	MIGUEL SAMANO, JESUS MARIA	AV. MURILLO, 5 03 E	ARANDA DE DUERO
1434528	172,26	45424447	MINGUITO ESTEBAN, ANA BELEN	CL. VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1380897	55,37	13092984	MIQUEL CARRASCO, RAFAEL	PZ. MAESTRO NEBREA, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1435999	116,89	45424757	MOLINA PEREZ, JUAN JOSE	PZ. MEDITERRANEO, 5 04 A	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1387113	55,37	13110276	MOLINERO GONZALEZ, ANGEL	CL. LOS MONJES	VILLALBA DE DUERO
1364986	172,26	12944342	MOLINERO HERNANDO, ANGEL	CL. BARRIO NUEVO, 31 BJ	ARANDA DE DUERO
1442683	7,18	45571689	MOLINERO VELASCO, JUAN CARLOS	CL. SORIA, 67 05 F	ARANDA DE DUERO
1482198	55,37	71258319	MONTEAGUDO GARRIDO, HELIOS JAIME	AV. CASTILLA, 12 03 D	ARANDA DE DUERO
1482380	55,37	71258323	MONZON MAYO, ENRIQUE	URBANIZACION LA ROZA, 45	COLMENAR DE OREJA
1483887	185,59	72249631	MORIANO MARTIN, MARTA	PZ. LAGO SANABRIA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1501885	116,89	X17845270	MOUCHTOURIS CATALA, GHISLAINE	AV. BURGOS, 13 03 B	ARANDA DE DUERO
1398646	55,37	32428289	MOURIÑO GAGO, MILAGROS	CR. ESTACION, 51 02 B	ARANDA DE DUERO
1483015	55,37	71271930	MOYA LECHOSA, ARACELI	CL. CARREQUEMADA, 28 02 B	ARANDA DE DUERO
1386931	55,37	13109980	MOYA LUCAS, MARTIN	SAN ROQUE, 27 BJ	CASTRILLO DE LA VE.
1416765	110,74	45419948	MUÑOZ BALLESTEROS, ARGIMIRO	CM. SAN IGNACIO, 1	ARANDA DE DUERO
1421767	303,50	45421093	MUÑOZ BALLESTEROS, FLORA	CM. SAN IGNACIO, 1	ARANDA DE DUERO
1445869	145,60	45572473	MUÑOZ BALLESTEROS, M. CARMEN	CM. SAN IGNACIO, 1	ARANDA DE DUERO
1404885	116,89	45416766	MUÑOZ BALLESTEROS, MARCELINO	CM. SAN IGNACIO, 1	ARANDA DE DUERO
1431865	55,37	45423666	MUÑOZ BALLESTEROS, MIGUEL	CM. SAN IGNACIO, 1	ARANDA DE DUERO
1359235	124,07	11875448	MUÑOZ LOPEZ, ARGIMIRO	CM. SAN IGNACIO, 1 01	ARANDA DE DUERO
1435362	21,53	45424654	MUÑOZ DUAL, JOSE LUIS	PZ. ZURBARAN, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1412193	55,37	45418732	MUÑOZ DUAL, M. SOLEDAD	CL. ORFEON ARANDINO, 4 02 2D	ARANDA DE DUERO
1403773	55,37	45416250	MUÑOZ ROSAS, DIONISIO	AV. CASTILLA, 37 02 C	ARANDA DE DUERO
1503995	7,18	X2959781A	NASCIMENTO VERA, LUCIA MARIA DO	CL. SANTA CATALINA, 20	ARANDA DE DUERO
1506730	116,89	X3506958	NOGUEIRA MARQUES, JOAO FRANCISCO	CL. SAN ANTON, 12 01 B	ARANDA DE DUERO
1485674	55,37	76327983	NOVO MIRA, SERVANDO M.	CL. HOSPICIO, 7 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1352705	55,37	3844222	NUÑEZ CABALLERO, M. CELESTE	PZ. EL TRIGO, 6 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1403682	55,37	45416234	NUÑEZ CORUÑA, JOSE LUIS	CL. DIEGO LAINEZ, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
1379261	262,49	13087737	OLIVELLA ESPEJA, AGUSTIN	CL. CASCAJAR, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1381494	75,88	13095730	ONTAÑON NEBREA, MARIANO	CL. ROSALES, 5	ARANDA DE DUERO
1476337	55,37	71255010	ONTOSO PEREZ, ASUNCION	AV. EL Ferial, 8 01 C	ARANDA DE DUERO
1470790	68,70	71245859	ORTEGA GAÑAN, FELIX	CL. LA TEJERA, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1473883	116,89	71253154	ORTEGA MARTIN, JUAN ANTON	CR. ESTACION, 38 01 A	ARANDA DE DUERO
1387485	55,37	13110409	ORTIZ ALADRO, ALMUDENA	CL. FERNAN GONZALEZ, 8	ARANDA DE DUERO
1378344	116,89	13082067	PABLO PEÑALBA, DULCE	CL. ORFEON ARANDINO, 4 05 D	ARANDA DE DUERO
1378525	116,89	13083354	PABLOS DE AYLAS, JAVIER	CL. SANTA MARGARITA, 18 03 B	ARANDA DE DUERO
1365336	55,37	12944728	PALACIOS SANCHEZ, FRANCISCO	CL. ISILLA, 27 02	ARANDA DE DUERO
1395996	55,37	16783792	PALOMAR BOILLOS, CARMELO	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 4 ES	ARANDA DE DUERO
1440201	116,89	45570965	PASCUAL HUEDO, M. CARMEN	CL. HOSPICIO, 31 03 DH	ARANDA DE DUERO
1404909	135,35	45416771	PASCUAL LOPEZ, CARLOS	CM. HONTANAR, 1 04 CD	ARANDA DE DUERO
1376089	441,92	13061660	PASCUAL LOPEZ, JUAN JOSE	CL. TRAMONTANA, 7	SANTO DOMINGO
1485302	55,37	76011308	PASCUAL RODRIGUEZ, ANGEL	CL. LA TEJERA, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
1488552	135,35	A0936030	PASTELERIA ARTESANA MARIO'S, S.A.	PZ. SAN ANTONIO, 1 03	ARANDA DE DUERO
1348222	55,37	977750	PEDRAJAS ESTEPA, JUAN ANTONIO	CL. HOSPICIO, 18 02 A	ARANDA DE DUERO
1389681	55,37	13150516	PEINADOR VARA DE LA, RUBEN	AV. MURILLO, 6 02 B	ARANDA DE DUERO
1450916	192,77	70227537	PEÑA ORCAJO, CASTO	CL. TENERIFE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1430949	55,37	45423505	PEÑA ORTEGA, BLANCA ROSA	AV. EL Ferial, 10 04 A	ARANDA DE DUERO
1464914	7,18	71106035	PEÑA ORTEGA, ISABEL	AV. EL Ferial, 2 02 E	ARANDA DE DUERO
1477435	55,37	71256727	PEÑA PEÑA, M. CONCEPCION	CL. BAJADA AL MOLINO, 26	ARANDA DE DUERO
1365297	75,88	12944631	PEÑALBA HONRRUBIA, FELIPE	CL. ROSALES, 5	ARANDA DE DUERO
1365718	7,18	12944920	PEÑALBA TOBES, ANTONIO	CL. RIO BAÑUELOS, 27	ARANDA DE DUERO
1404045	55,37	45416317	PEÑALBA VELASCO, PEDRO	CL. MORATIN, 27	ARANDA DE DUERO
1379079	116,89	13084536	PEREDA CAMARA, FELIX	AV. CASTILLA, 76	ARANDA DE DUERO
1391050	110,74	13736806	PEREZ BARRUL, CONCEPCION	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
1394526	55,37	15934666	PEREZ BOUBETA, M. CARMEN	CL. PESCADERIAS, 44 03 IZ	PASAIA
1393080	116,89	14870617	PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO	PIRINEOS, 54 04 2	BADALONA
1393171	116,89	14870619	PEREZ GONZALEZ, FRANCISCO	PZ. CLARET, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
1374062	68,70	13043224	PEREZ PEREZ, BLAS BENITO	CL. SAN ANTONIO, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
1430586	55,37	45423401	PEREZ PEREZ, LUIS ANGEL	CL. SAN ANTONIO, 28	ARANDA DE DUERO
1366524	55,37	12947859	PEREZ VELASCO, FELISA	CL. ROSALES, 25 01 C	ARANDA DE DUERO
1387848	55,37	13111120	PEROSANZ CALVO, ANTONIO	PZ. SOROLLA, 6 04 D	ARANDA DE DUERO
1506444	55,37	X3931582	PETKOV BANKOV, IVAYLO	CR. MADRID, 162	ARANDA DE DUERO
1504535	116,89	X3089714D	PETROV GORANOV, SIMEON	CL. SANTIAGO, 20 01 A	ARANDA DE DUERO
1352614	55,37	3439541	PIÑUELA GARCIMARTIN, FRANCISCO	MADRONA, 11 BJ B	SEGOVIA
1505723	116,89	X3600945	POIANA, VIOREL	PZ. VELAZQUEZ, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
1455949	7,18	71102770	PONCE MARTIN, JORGE	CL. SANTO DOMINGO, 19 BJ	ARANDA DE DUERO
1365517	55,37	12944881	PORTELA COB, LUIS	CL. RONDA, 14	ARANDA DE DUERO
1353168	55,37	4207453	POZA CORDERO, RUBEN	CR. ESTACION	ARANDA DE DUERO
1360820	137,40	12219697	POZO DEL HERNANDEZ, CIRILO	PZ. CLARET, 2 06 G	ARANDA DE DUERO
1451939	14,35	71101137	PRIETO PICON, CARLOS DANIEL	CL. SANTIAGO, 22 01 DR	ARANDA DE DUERO
1451810	55,37	71101136	PRIETO PICON, PAULO CESAR	CL. SANTIAGO, 22	ARANDA DE DUERO
1357006	55,37	9314048	PRIETO REPISO, M. CARMEN	PZ. MEDITERRANEO, 1	ARANDA DE DUERO
1366857	252,24	12948837	PUENTE DE LA PEREZ, JAIME JUAN	CL. POSTAS, 9 05 A	ARANDA DE DUERO
1485044	116,89	73365655	QUERALT CERVERA, SATURNINO	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1492911	116,89	B0928483	QUESERA NAPOLI, S.L.	AV. PORTUGAL, 88	ARANDA DE DUERO
1414965	179,44	45419456	QUIZA VELASCO, GERARDO	CL. SANTIAGO, 28 03 D	ARANDA DE DUERO
1500863	55,37	X0747370	RAKOTOBE RATOVELO, CHRISTOPHE	AV. GENERAL GUTIERREZ, 1	ARANDA DE DUERO
1492639	116,89	B0927832	RAMA MODA, S.L.	CL. SAN ANTON, 13 BJ	ARANDA DE DUERO
1404780	55,37	45416653	REMACHA ELVIRA, MANUEL	CL. SAN FRANCISCO, 30 06 A	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1493125	135,35	B0928786	REOTRANS, S.L.	CL. HOSPICIO, 18	ARANDA DE DUERO
1496620	137,40	B0937942	REVESTIMIENTOS DE FACHADAS CARLERO, S.L.	CL. HOSPICIO, 5 02 C	ARANDA DE DUERO
1503714	7,18	X2899753M	REYES BALCAZAR, ZABULON IGNACIO	AV. CASTILLA, 43 03	ARANDA DE DUERO
1350744	20,51	3301937	REYES FERNANDEZ, TELESFORO	CL. SANTA LUCIA, 4 01 I	ARANDA DE DUERO
1383547	55,37	13101998	REYES REGIDOR, ANGEL MARIA	CL. SANTA LUCIA, 4 01 I	ARANDA DE DUERO
1412480	116,89	45418798	RIBERA DE GUILLEN, FELIX	CL. BOTICAS, 6 BAJ	ARANDA DE DUERO
1412389	116,89	45418784	RIBERA DE GUILLEN, SEBASTIAN	CL. BOTICAS, 6	ARANDA DE DUERO
1440845	116,89	45571076	RIO DEL ARAUZO, ALFONSO	AV. CASTILLA, 39 01 A	ARANDA DE DUERO
1434439	116,89	45424445	RIO DEL ARAUZO, JUAN FRANCISCO	CL. EMPEDRADA, 8 02 A	ARANDA DE DUERO
1373861	116,89	13040515	RIO DEL VIVANCO, GUILLERMO	AV. CASTILLA, 39 01 A	ARANDA DE DUERO
1403232	172,26	45416102	RIOL PEREZ, LORETO	CL. MIRANDA DO DOURO, 13 03 I	ARANDA DE DUERO
1403874	445,01	45416299	ROBLES PONCE, CONSUELO	CL. PADRE HOYOS, 11 BAJ	MEDINA DEL CAMPO
1491136	965,89	B0921483	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	CL. DUERO, 11	ARANDA DE DUERO
1374945	55,37	13055186	RODERO ARQUERO, MILAGROS	CM. HONTANAR, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
1449175	116,89	50817063	RODRIGALVAREZ LINAJE, JOSE MARIA	LUJ. VALCARRIL, 2 02 I	ARANDA DE DUERO
1490922	406,04	B0921040	RODRIGO ARANDA, S.L.	CL. SAN ESTEBAN, 3 03 G	ARANDA DE DUERO
1368402	20,51	12971080	RODRIGO BARTOLOME, IRENE	CL. MANSILLA, 10 01	ARANDA DE DUERO
1365891	145,60	12945065	RODRIGO CAMARERO, ANTONIO HDROS. DE	CL. SAN LAZARO, 21 01 D	ARANDA DE DUERO
1450530	55,37	52612275	RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL	CL. MIRANDA DO DOURO, 8 01 B	ARANDA DE DUERO
1354901	55,37	7814144	RODRIGUEZ PEREZ, ANGEL ANTONIO	GARCIA MORENO, 18 C	SALAMANCA
1471869	116,89	71247088	RODRIGUEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL	AV. MURILLO, 3 03 B3	ARANDA DE DUERO
1349984	7,18	2487485	ROJAS GALINDO, PABLO	CL. LA MIEL, 7	ARANDA DE DUERO
1431697	172,26	45423652	ROJAS HOYA, M. GEMA	CL. NUÑO RASURA, 2 01 H	ARANDA DE DUERO
1463526	145,60	71105435	ROMERO BORJA, ANTONIO	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1435012	301,45	45424640	ROMERO ESCUDERO, CESAR	CL. CARQUEMADA, 66 02	ARANDA DE DUERO
1388694	671,60	13112412	ROMERO JIMENEZ, MANUEL	CL. NAREJO, 2	ARANDA DE DUERO
1378712	7,18	13083607	RUBIA DE LA ORDOÑEZ, VICTOR JUAN	CL. ALAMEDA, 17	ARANDA DE DUERO
1499780	116,89	A13083607	RUBIA ORDOÑEZ, VICTOR JUAN DE LA	CL. ALAMEDA, 17	ARANDA DE DUERO
1367622	55,37	12955854	RUBIO MANCHADO, MATEO	CL. HOSPICIO, 1 04 B	ARANDA DE DUERO
1351485	307,61	3405071	RUIZ MORENA DE LA, TOMAS	CERVANTES, 13 06 A	MOSTOLES
1401486	55,37	41214433	SABATER MUNAR, JUANA	CL. SANTIAGO, 16	ARANDA DE DUERO
1502520	116,89	X2279443	SABINI, ANGELO	CL. PEDROTE, 26 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1383184	55,37	13100339	SACRISTAN LOPEZ, REGINO	CL. SANTA MARGARITA, 7 04 A	ARANDA DE DUERO
1476753	20,51	71255117	SAEZ RODRIGUEZ, JULIA	CL. LOS POZOS, 40 04	ARANDA DE DUERO
1502248	116,89	X2129638E	SALAZAR GUTIERREZ, ERIKA JOHANNA	AV. CASTILLA, 45	ARANDA DE DUERO
1501317	55,37	X1489793	SALVATORE, LUCISANO	CR. PALENCIA, S/N.	ARANDA DE DUERO
1420332	55,37	45420741	SAN JUAN LOPEZ, M. BELEN	CR. ESTACION, 1 05 B	ARANDA DE DUERO
1365156	145,60	12944612	SAN JUAN ARRIBAS, PORFIRIO	PZ. ARCO ISILLA, 5 05 F	ARANDA DE DUERO
1500415	116,89	X0333524R	SANCHES ANTUNES, ANTOINE-JULES	AV. CASTILLA, 12 06 B	ARANDA DE DUERO
1472264	135,35	71248008	SANCHEZ CARRANZA, M. CRUZ	CL. SANTIAGO, 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1447895	116,89	45681286	SANCHEZ CORIA, FERNANDO JESUS	CL. DUERO, 14	ARANDA DE DUERO
1445710	68,70	45572460	SANCHEZ CURA DEL, CRISTINA	TR. CASCAJAR, 15 01	ARANDA DE DUERO
1434348	116,89	45424436	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	CL. LAS FRANCESAS, 24	ARANDA DE DUERO
1432157	7,18	45423767	SANCHEZ MORAN, JESUS IGNACIO	CL. CALVARIO, 10	VILLALBA DE DUERO
1352895	55,37	39993363	SANCHEZ PAVON, EMILIANO	CL. CASCAJAR, 15 01	ARANDA DE DUERO
1432930	137,40	45423884	SANCHEZ PECHARROMAN, MIGUEL ANGEL	PZ. ATLANTICO, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1466559	172,26	71110546	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANGEL	CL. LAS FRANCESAS, 32	ARANDA DE DUERO
1479099	172,26	71257608	SANCHO AGUERA, LUIS CARLOS	CL. FUENTEMINAYA, 43 01 C	ARANDA DE DUERO
1401128	116,89	39655591	SANROMA BRULL, M. TERESA	CL. RIO LOBOS, 3 ESC 4 C	ARANDA DE DUERO
1446048	55,37	45572553	SANTAMARIA SANCHEZ, SALOME	CL. SANTIAGO, 1	ARANDA DE DUERO
1390531	68,70	13658392	SANTOS TOMAS, SEVERINO	CL. LAIN CALVO, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
1425927	116,89	45422056	SANZ ALMENDARIZ, M. LAS VIÑAS	AV. GENERAL GUTIERREZ, 1 04	ARANDA DE DUERO
1422757	185,59	45421304	SANZ FRUTOS DE, PEDRO	ORTEGA Y GASSET, 5 ESC 1 01	MURO DE AGUAS
1477592	137,40	71256750	SANZ GARCIA, FERNANDO	PZ. GRECO, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
1383364	55,37	13101372	SANZ GAYUBO, M. VIÑAS	CL. LA NAVA, 4	ARANDA DE DUERO
1380162	55,37	13090533	SANZ GÜEMES, M. LUISA	CAYO GARCIA, 7	ROA
1368087	145,60	12960844	SANZ LAMA DE, PAULINO	AV. CASTILLA, 7 06 C	ARANDA DE DUERO
1460112	27,68	71104115	SANZ LAZARO, PATRICIA	CL. JUAN PADILLA, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1470940	145,60	71245946	SANZ LEON, NATIVIDAD	CL. D - LAS CAMARETAS	GOLMAYO
1377874	49,21	13077670	SANZ ROMERO, JOSE ANTONIO	CL. CEREZO (CALABAZA), 7	ARANDA DE DUERO
1414031	116,89	45419203	SANZ TRISTAN, JOSE LUIS	CL. SAN LAZARO, 29 01 A	ARANDA DE DUERO
1352467	68,70	3426059	SARABIA MATEOS, JUAN RAMON	CL. SALVADOR DALI, 1 ESC BI	ARANDA DE DUERO
1436272	116,89	45424836	SASTRE DEL GARCIA, ANTONIO	PZ. LOS TERCIOS, 1B BAJ	ARANDA DE DUERO
1404226	55,37	45416367	SASTRE DEL GIL, NICOLAS	CL. SANTIAGO, 3 01 C	ARANDA DE DUERO
1393701	55,37	14955238	SEBASTIAN GONZALEZ, CONRADO	AV. EL FERIA, 8 04 C	ARANDA DE DUERO
1361679	55,37	12347213	SEGUNDO CABREJAS, CESAR	PZ. LAGO SANABRIA, 1 09 A	ARANDA DE DUERO
1483478	55,37	71438108	SEOANE MORAN, ADRIANA	CL. MORATIN, 27 03 B	ARANDA DE DUERO
1493450	55,37	B0929665	SERDIHA ARANDA, S.L.	AV. PORTUGAL, 86	ARANDA DE DUERO
1400479	55,37	37787422	SERRANO BLANCO, JUAN	CL. ROSALES, 24	ARANDA DE DUERO
1396904	55,37	20181144	SERRANO RUIZ, ANA ISABEL	CL. SAN LAZARO, 19 01 C	ARANDA DE DUERO
1372609	287,10	13026290	SERRANO ZAPATERO, REGINO	REAL, S/N	FUENTESPINA
1486615	68,70	A0903848	SERV. AGRICOLAS ARANDINOS, S.A.	CR. MADRID - IRUN (OESTE), 161	ARANDA DE DUERO
1417110	204,05	45420086	SEVILLANO ORDEN, CARLOS	CR. SALAS DE LOS INFANTES	ARANDA DE DUERO
1500324	116,89	X0088993V	SILVA CABAJO, JOSE MANUEL	AV. CASTILLA, 69 06 G	ARANDA DE DUERO
1487882	378,36	A0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.A.	CL. LOGROÑO, 2 BJ	ARANDA DE DUERO

Notific.	Princ. + 20%	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1489989	116,89	B0908186	TALLERES VALDERRAMA, S.L.	CL. LOGROÑO, 32	ARANDA DE DUERO
1449356	116,89	50930855	TAPIA RAMOS, ARACELI	AV. CASTILLA, 53 05 D	ARANDA DE DUERO
1497980	135,35	B8238283	TECNICAS Y TRABAJOS FORESTALES DOMINGUEZ	CL. OPORTO	ARANDA DE DUERO
1423278	116,89	45421362	TERRAZA GIL, LUIS MIGUEL	CL. BURGO DE OSMÁ, 3 04 C	ARANDA DE DUERO
1375693	172,26	13060124	TERRAZA ORTEGA, LUIS	PZ. ZURBARAN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1395306	20,51	16477795	TERRERO TORRECILLA, M. DIOSDADA	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 6	ARANDA DE DUERO
1409001	7,18	45417918	TIJERO GONZALEZ, JOSE	AV. CASTILLA, 16 01 A	ARANDA DE DUERO
1397614	12,30	28905310	TORIBIO MATIAS, RICARDO	CL. SAN ANTONIO, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
1490331	270,70	B0910726	TRANSPORTES CRIS, S.L.	AV. CASTILLA, 18	ARANDA DE DUERO
1491020	135,35	B0921075	TRANSPORTES CUARTERO REOYO, S.L.	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 1	ARANDA DE DUERO
1497419	406,04	B2847508	TRANSPORTES ESMIN, S.L.	CL. VALDOLE, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1489236	511,66	B0903141	TRANSPORTES MATEOS, S.L.	AV. RUPERTA BARAYA, 14	ARANDA DE DUERO
1371112	116,89	13020066	TUDANCA HERAS DE LAS, MERCEDES	CL. ISILLA, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
1503422	55,37	X2755449A	TZVETKOV PETROV DANTCHO	CL. SANTIAGO, 20 L A	ARANDA DE DUERO
1425292	116,89	45421901	UBIS PUENTE DE LA, JESUS	CL. POSTAS, 4 01 F	ARANDA DE DUERO
1351712	116,89	3405672	URSA PECHARROMAN, ANA MARIA	CM. HONTANAR, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
1439384	116,89	45570778	VAL DEL SANZ, ENRIQUE	CR. ESTACION, 36 03 A	ARANDA DE DUERO
1460069	7,18	71104053	VAL RIBOTE, ESTHER	CL. RIO BAÑUELOS, 27	ARANDA DE DUERO
1350055	55,37	2810485	VALLE DEL VIÑE, CARMEN	CL. NUÑO RASURA, 2 ESC IZ 03	ARANDA DE DUERO
1375771	55,37	13060552	VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO	CL. BURGO DE OSMÁ, 7 01 C	ARANDA DE DUERO
1457867	172,26	71103280	VALLEJO OLLER, M. LUISA	CL. TENERIFE, 6 01 A	ARANDA DE DUERO
1457209	55,37	71103151	VALLEJO OLLER, M. TERESA	CL. TENERIFE, 6 01 A	ARANDA DE DUERO
1382917	116,89	13100250	VEGA NEBREA, ANA ISABEL	CL. SAN LAZARO, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
1506353	55,37	X3814998	VELANDIA RUBIO, PEDRO	CL. BOTICAS, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
1356748	116,89	9293637	VELICIA ZAN, PAULA	CL. POSTAS, 4 04	ARANDA DE DUERO
1485597	116,89	76216225	VENTAS CASASOLA, M. ANTONIO	CL. ROSALES, 25 03 C	ARANDA DE DUERO
1482404	124,07	71258513	VENTURA PERALES, LEONARDO	AV. CASTILLA, 80 06 P	ARANDA DE DUERO
1411551	145,60	45418516	VICENTE GONZALEZ, FAUSTINO	CL. MIRANDA DO DOURO, 13 03 H	ARANDA DE DUERO
1489003	385,54	B0900316	VIGUETAS ARANDINAS, S.L.	CR. MADRID - IRUN (OESTE)	ARANDA DE DUERO
1408527	55,37	45417791	VILLA DE LA PORRAS, JUAN IGNACIO	CL. PEDROTE, 15 02 D	ARANDA DE DUERO
1362981	192,77	12876835	VILLA ORTIZ, ESTEBAN DE LA	CL. PEDROTE, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
1380725	62,54	13092940	VILLA PORRAS, JOSE ANTONIO DE LA	CL. PEDROTE, 17	ARANDA DE DUERO
1413114	172,26	45419057	VILLALHOZ CALVO, ALBERTO F.	CR. PALENCIA, 2 02 IZ	ARANDA DE DUERO
1500128	55,37	BU00298	WIOT BAVAY, HENRI	AV. CASTILLA, 57	ARANDA DE DUERO
1504172	116,89	X3027873S	YORDANOV TODOROV, IVAYLO	CL. ROSALES, 5 02	ARANDA DE DUERO
1470665	55,37	71245843	ZAPATERO SANCHO, ANTONIO MANUEL	CL. MIRANDA DO DOURO, 1 03 E	ARANDA DE DUERO
1380540	116,89	13092050	ZUMEL SANZ, SANTIAGO	PZ. GALLOCANTA, 3 03 C	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 2 de marzo de 2004. — El Alcalde, Angel Guerra García.

200402032/2032. — 1.140,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

*Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Textiles Marín, S.A., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle La Puebla, 23, se procedió con fecha 13 de abril de 2004, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con

lo preceptuado en los arts 109 y 120.1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Burgos, a 13 de abril de 2004. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con C.I.F. n.º A31026883, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 03 012104639	06 2003/06 2003	0111
09 03 011944284	05 2003/05 2003	0111
Importe del principal	55.355,62 euros.	
Recargos de apremio . . .	11.071,12 euros.	
Costas devengadas	13,96 euros.	
Costas presupuestas	600,00 euros.	
Total débitos	67.040,70 euros.	

Y en cumplimiento de la providencia de embargo, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre),

declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

— Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

— Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

— Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo, aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad, o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de las fincas embargadas.—

Deudor: Textiles Marín, S.A.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Local en calle La Puebla, n.º 32 bajo, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: La Puebla; N.º vía: 32; Piso: Bajo; Código Postal: 09004; Cód. Muni: 09061.

Datos registro: Número registro: 1; Número tomo: 2.643; Número libro: 133; Número folio: 201; Número finca: 10.655.

Descripción ampliada. — Urbana: Local en calle La Puebla, n.º 32 bajo, de Burgos. Tiene una superficie de 275 m.². Cuota valor: 33%.

— Finca número: 02.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Garaje en Avda. de la Paz, s/n., urbanización: Grupo Bernardas; Tipo vía: Avenida; Nombre vía: De la Paz; Código Postal: 09004; Cód. Muni: 09061.

Datos registro: Número registro: 1; Número tomo: 3.231; Número libro: 211; Número folio: 58; Número finca: 17.166.

Descripción ampliada. — Urbana: Garaje en Avda. de la Paz, sin número. Planta sótano puerta 136, urbanización: Grupo Bernardas, en Burgos. Tiene una superficie de 27,94 m.². Cuota valor: 0,0557%.

— Finca número: 03.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Garaje en Avda. de la Paz, s/n., urbanización: Grupo Bernardas; Tipo vía: Avenida; Nombre vía: De la Paz; Piso: ST; Puerta: 137; Código Postal: 09004; Cód. Muni: 09061.

Datos registro: Número registro: 1; Número tomo: 3.231; Número libro: 211; Número folio: 61; Número finca: 17.168.

Descripción ampliada. — Urbana: Garaje en Avda. de la Paz, sin número. Planta sótano puerta 137, urbanización: Grupo Bernardas, en Burgos. Tiene una superficie de 27,94 m.². Cuota valor: 0,0557%.

Burgos, a 13 de abril de 2004. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200403073/3036. — 648,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

SERVICIO DE AGUAS

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril y el 10 de junio, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos del primer trimestre de 2004, correspondientes a las exacciones siguientes.

— Tasas por suministro de agua, recogida de basuras y servicio de alcantarillado/depuración.

Forma de pago: (Para quien carece de domiciliación bancaria).

1. Cada contribuyente recibirá en su domicilio los documentos cobratorios que le corresponden como obligado al pago. Dichos documentos constan de dos cuerpos: Uno es para el contribuyente y el otro es el justificante para la CajaCírculo.

2. Para realizar el pago deberá presentar dichos documentos antes de la fecha límite del día 10 de junio, en cualquier oficio de la Entidad Financiera CajaCírculo.

3. Si usted no recibe en su casa los documentos que le corresponden o si habiéndolos recibido los hubiese extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en el Servicios de Aguas (Plaza de España, n.º 8).

Consecuencias del incumplimiento de pago: Transcurrido el plazo antes indicado, se iniciará el procedimiento de apremio con el obligado recargo del 20%.

Domiciliación bancaria para el pago: La domiciliación deberá hacerse, al menos con dos meses de antelación a la apertura del periodo voluntario de cobro, para que surta efectos en la cobranza de ese trimestre y tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, realizada por la Entidad de Depósito o la Administración no disponga expresamente su invalidez por causas justificadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 13 de abril de 2004. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200403037/3037. — 84,00

*Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas.
Recogida de basuras y alcantarillado/depuración,
correspondiente al 1.º trimestre de 2004*

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de abril de 2004, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 1.º trimestre del ejercicio de 2004, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

Concepto	N.º recibos	Importe
Agua-Basura-Alcantarillado/depuración	19.933	904.199,48
Basura	179	3.469,05

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 13 de abril de 2004. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200403038/3038. — 68,00

Ayuntamiento de Quintanavides

Aprobado por este municipio, en sesión del día 6 de marzo de 2004, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la adjudicación por el Ayuntamiento de Quintanavides (Burgos) del arrendamiento de la explotación de la cantera sita al paraje de «Las Monjas», en terrenos de este Ayuntamiento, por el procedimiento abierto y la forma de adjudicación de concurso, se expone al público por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse, ante el Concejo Abierto de Quintanavides, órgano competente.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la fecha de licitación, reanudándose a la resolución de aquéllas.

Simultáneamente se anuncia concurso por el procedimiento abierto, conforme al siguiente contenido:

1. — *Objeto de la subasta:* El arrendamiento de la explotación de la cantera de Quintanavides sita en el paraje de «Las Monjas», fincas números 64, 86 a) y b) y 3.001, del polígono 2, del término municipal de Quintanavides.

2. — *Plazo de arrendamiento:* Treinta años.

Los efectos y duración del contrato se computarán a partir de la obtención por el arrendatario de la licencia ambiental.

Transcurrido dicho plazo podrá tener lugar dos prórrogas por el mismo periodo, previo incremento del canon actualizado a esa fecha en un 10%, operando la prórroga de forma automática en

el caso de que el arrendatario comunique la aceptación del nuevo canon con el incremento indicado.

3. — *Tipo de licitación:* Precio: Canon anual fijo: 25.000 euros.

Canon anual variable: 0,25 euros/m.³ a partir de 100.000 m.³ anuales.

El importe de ambos cánones se actualizará cada año conforme al I.P.C. publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

4. — *Garantía provisional y definitiva:* Debe presentarse junto con la oferta, fianza o aval bancario por un importe de 100.000 euros.

En caso del adjudicatario, dicha garantía provisional le será devuelta una vez acredite haber constituido el aval que exija la Junta de Castilla y León para garantizar la restauración.

5. — *Forma de adjudicación:* El órgano de contratación adjudicará el contrato en el plazo máximo de tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

6. — *Lugar y fecha de adjudicación:* Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Quintanavides, el jueves siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, a las 19,30 horas. El acto será público.

El resto de las cláusulas económico-administrativas se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de Secretaría, jueves de 19 a 21 horas.

En Quintanavides, a 11 de marzo de 2004. — El Alcalde, Sergio Fernández Álvarez.

200402959/3012. — 160,00

Junta Vecinal de Valdelateja

Aprobación inicial de presupuesto para el ejercicio 2004

El Pleno de la Junta Vecinal de Valdelateja, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2004, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2004, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 95.100,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete a información pública en la Secretaría de la Junta Vecinal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

En Valdelateja, a 7 de abril de 2004. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Santidrián Martínez.

200402990/3013. — 68,00

Aprobación de cuentas anuales del ejercicio de 2003

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2003, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, si fuese necesario.

En Valdelateja, a 7 de abril de 2004. — El Alcalde Pedáneo, Santiago Santidrián Martínez.

200402991/3014. — 68,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 7 de abril de 2004, el proyecto técnico de la obra de «Urbanización y acondicionamiento de los Servicios Generales de la calle Alta Roza», en Quintanar de la Sierra (Burgos), redactado por la Arquitecto doña Izaskun Villena Marcos, con un presupuesto de ejecución material de 203.720,66 euros, al que sumados el 13% de gastos generales, el 6% de beneficio industrial y el 16% de IVA, asciende a un total de 281.216 euros, que es el presupuesto base de licitación de ejecución por contrata.

El mismo, incluye la obra n.º 21 del Plan P.O.S. para 2004, cuyo cuadro de financiación asciende a la cantidad de 238.216 euros y la obra n.º 45 del Plan P.O.S. para 2005, cuyo cuadro de financiación asciende a la cantidad de 43.000 euros, aprobados ambos por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, sin que exista reparo o reclamación alguna, el proyecto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más trámite.

En Quintanar de la Sierra, a 7 de abril de 2004. — El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200403007/3007. — 68,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Debido a que intentada la notificación en el domicilio y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, ésta no ha sido posible practicarse, de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2002 y se procede a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular las alegaciones que estimen pertinentes:

Módulos Inmobiliarios, S.L.

Asunto. —

1.º — Conceder autorización para el enganche a la red general de abastecimiento de agua y saneamiento a la empresa citada para 30 viviendas unifamiliares.

2.º — Liquidación de las tasas correspondientes según las ordenanzas fiscales vigentes:

Total a pagar por 30 viviendas: 19.833,60 euros.

Forma de ingreso: Mediante transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento en Caja de Burgos.

Plazos para efectuar el ingreso:

Periodo voluntario: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o si este fuera festivo hasta el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si este fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Vía de recurso: Contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente.

En caso de que la desestimación del recurso de reposición se produzca por silencio administrativo, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo, es de seis meses desde el día siguiente a que dicho recurso se entienda desestimado. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Quintanilla Vivar, a 5 de abril de 2004. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200403003/3003. — 68,00

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento adoptado, en sesión de 1 de abril de 2004, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por subasta por procedimiento abierto de las obras de «Restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Quintanilla Vivar», que se exponen al público por plazo de ocho días al efecto de que pueda ser examinado y presentadas reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazaría en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes prescripciones.

1. — Entidad adjudicataria:

a) Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, calle Real, 17. C.P. 09140. Teléfono 947 29 21 07.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. — Objeto del contrato:

a) Descripción del contrato: «Restauración de la cubierta de la Iglesia Parroquial de Quintanilla Vivar», según proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Francisco Javier González Sedano, visado por el Colegio correspondiente el 10 de marzo de 2004.

b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. — Presupuesto base de licitación: Importe total, 33.884,10 euros.

5. — Garantías:

Provisional: 667,82 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas.

Definitiva: Por importe del 4% de la adjudicación.

6. — Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, de lunes a viernes, de 12 a 14 horas.

b) Fecha límite de obtención de la documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de las proposiciones.

7. — Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. — Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los catorce días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y horas establecidos como plazo de presentación. Sin la posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, lunes a viernes, de 12 a 14 horas.

d) No se admitirán variantes.

9. – *Apertura de ofertas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, el quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones a las 13 horas.

10. – *Gastos de anuncios*: A cargo del adjudicatario.

En Quintanilla Vivar, a 2 de abril de 2004. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacios de Blas.

200402992/3015. — 188,00

Aprobado en sesión plenaria de fecha 1 de abril de 2004 el padrón correspondiente a las tasas de prestación del servicio de abastecimiento de aguas, de recogida de basuras y servicio de alcantarillado correspondiente al año 2003, se hace saber para general conocimiento:

1.º - Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, contado desde esta fecha, donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º - Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes, contado a partir de día siguiente al de la finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º - El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualesquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente.

En Quintanilla Vivar, a 2 de abril de 2004. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacios de Blas.

200403002/3002. — 68,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Concurso por procedimiento abierto, para el suministro de un vehículo de vigilancia municipal

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de 12 de abril de 2004, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del suministro de un vehículo para vigilancia municipal, se anuncia la apertura de procedimiento de adjudicación de concurso, según el siguiente detalle:

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

2. – *Objeto del contrato*: Contrato de suministro de un vehículo de vigilancia municipal.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 18.000 euros.

5. – *Garantías*: Provisional, 360 euros. Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información*: Secretaría de la Corporación. Casa Consistorial de Villalbilla de Burgos o por correo electrónico en la siguiente dirección:

secretaria@villalbilladeburgos.com

7. – *Presentación de las proposiciones*:

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los quince días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, en horario de oficina.

8. – *Apertura de ofertas*: En la Casa Consistorial de Villalbilla de Burgos, a las 20 horas del segundo lunes hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Villalbilla de Burgos, a 12 de abril de 2004. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200403006/3006. — 136,00

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por resolución de esta Alcaldía el padrón municipal del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio de 2004 y el padrón municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras correspondiente al periodo enero y febrero 2004 (Bimestre 1.º, 2004), correspondiente al presente ejercicio de 2004, de conformidad con lo establecido en el art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre L.R.H.L., quedan expuestos al público por el plazo de un mes a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, que comenzará quince días antes del inicio del periodo de cobro. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2004, ambos inclusive, o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento administrativo de apremio, aplicándose el recargo del 20%, de conformidad con lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Recaudación y lo dispuesto en el art. 127 de la Ley General Tributaria.

Advertencias: De acuerdo con lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación art. 109, del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública, devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo determinado. L.G.T. artículo 58.2.C.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) *Directamente*: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido, de 10 a 14 horas, lunes y miércoles, laborables del periodo de referencia.

B) *Por domiciliación permanente de recibos*: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 90 del Reglamento y Real Decreto ya citados.

C) *Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros*: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran en el

mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las Oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 5 de abril de 2004. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200403008/3008. — 76,00

Ayuntamiento de Haza

Esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada en el día de 5 de abril de 2004, aprobó el proyecto técnico para la ejecución de las obras de urbanización de calles en Haza, suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 35.000,00 euros.

Dicho proyecto y pliego de bases para su contratación, si esta facultad se delega en el Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, donde puedan ser examinados y quienes lo deseen podrán formular las alegaciones que estimen convenientes contra esta documentación.

Haza, a 5 de abril de 2004. — El Alcalde, Segundo Beneítez Llorente.

200402998/3016. — 68,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En sesión plenaria celebrada el 5 de abril de 2004, se ha aprobado inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 2004. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Peñaranda de Duero, a 5 de abril de 2004. — El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200402995/3017. — 68,00

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Por el Pleno del Ayuntamiento de Arauzo de Miel, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2004, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Actuación en la Unidad de Actuación UA-2 «Los Cañamares», según proyecto redactado por el Arquitecto don Agustín Herrero Canal, siendo esta entidad la promotora del mismo mediante el sistema de cooperación, sin que se hubiesen producido cambios respecto a lo aprobado inicialmente, de conformidad con el art. 76-3 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en su sede de Burgos, en el término de dos meses, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

En Arauzo de Miel, a 2 de marzo de 2004. — El Alcalde, Alfonso Mozo Liaño.

200403035/3039. — 68,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Por don Roberto Neila García, se ha presentado solicitud para la concesión de licencia ambiental y de obras para la explotación de 50 cabezas de vacuno, en el polígono 4, parcela n.º 1.069, del término municipal de Barbadillo de Herreros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2 b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados presenten las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros, dentro de los horarios de atención al público, lunes de 15 a 21 horas, y miércoles de 9 a 15 horas.

En Barbadillo de Herreros, a 29 de marzo de 2004. — El Alcalde, Adolfo Feliciano García Gallo.

200402886/3040. — 68,00

Ayuntamiento de Las Hormazas

Presupuesto general ejercicio de 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión de 1 de abril.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D.L. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro Municipal, en la Secretaría de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Las Hormazas, a 7 de abril de 2004. — El Alcalde, José A. Vivar San Mamés.

200403025/3041. — 68,00

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2004, aprobó inicialmente el proyecto de pavimentación de calles en los núcleos de Lodoso y Marmellar de Abajo, con un presupuesto de 48.009,91 euros, incluido en el Plan-Fondo de Cooperación Local, anualidad de 2004.

Precitado acuerdo y documento técnico quedan expuestos al público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

Pedrosa de Río Urbel, a 6 de abril de 2004. — El Alcalde, César Río Marcos.

200403042/3042. — 68,00

Ayuntamiento de Torresandino

Formuladas y rendidas las cuentas generales del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público junto con sus justificantes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinarlas y formular por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

En Torresandino, a 7 de abril de 2004. — El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200403028/3043. — 68,00

Ayuntamiento de Briviesca

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2003

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y regla 408 de la Orden de 17 de julio de 1990 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto indicado, junto con el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, para examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: Veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro General.

d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Briviesca, a 2 de abril de 2004. — El Alcalde, José María Martínez González.

200403075/3090. — 68,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de marzo de 2004, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2004, así como sus bases de ejecución, la plantilla de los puestos de trabajo y demás documentación preceptiva, estarán de manifiesto al público en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento por espacio de veinte días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Asimismo, se expone al público la tramitación de las operaciones de crédito vinculadas al presupuesto por importe de 1.875.000 euros.

Tal como dispone el art. 151 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, tienen la consideración de interesados y, por tanto, están legitimados para entablar reclamaciones contra los presupuestos de las Entidades Locales, además de los especificados en el número 1 del art. 63 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

a) Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad.

b) Los que resultan directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la respectiva Entidad Local.

c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar

por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de éstos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Briviesca, a 2 de abril de 2004. — El Alcalde, José María Martínez González.

200403076/3091. — 72,00

Comunidad de Regantes Nuestra Señora de la Cueva (Hontangas)

Por la presente se convoca a todos los propietarios de la Comunidad de Regantes a la votación que se celebrará el día 25 de abril, a las 13 horas, en el Salón del Ayuntamiento de Hontangas, para el nuevo plan de regadío.

Hontangas, a 7 de abril de 2004. — El Presidente (ilegible).

200403095/3094. — 68,00

Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar la memoria de las obras de pavimentación y saneamiento junto a la fachada norte de la Iglesia Parroquial de esta localidad, redactada por el Arquitecto don Angel Alvarez de Eulate, con un presupuesto conjunto de 12.020 euros.

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen procedentes a dicho acuerdo ante la Junta de la Entidad Local.

En Modúbar de la Cuesta, a 20 de marzo de 2004. — El Alcalde Pedáneo, Eloy de la Fuente Lara.

200403044/3044. — 68,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Avanzados los trabajos de redacción de la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Santo Domingo de Silos, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de febrero de 2004, acuerda su exposición al público en la Secretaría del mismo en horario de oficina, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, para que los interesados en general, hagan las sugerencias que les parezcan oportunas. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 152 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Santo Domingo de Silos, a 31 de marzo de 2004. — El Alcalde, Emeterio Martín García.

200403001/3005. — 68,00

Ayuntamiento de Cubo de Bureba

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretario de la Agrupación Secretarial para sostenimiento de Secretario en común formado por los municipios de Cubo de Bureba, Fuentebureba y Vallarta de Bureba. Clase tercera.

De acuerdo con lo establecido en el art. 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Presidente de esta Agrupación por Decreto del 13 de abril de 2004 adoptó el acuerdo de aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. — Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención, de clase tercera de la Agrupación Secretarial para el sostenimiento de Secretario común, formada por los municipios de Cubo de Bureba, Fuentebureba y Vallarta de Bureba, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala Secretaría-Intervención, grupo B.

Segunda. — Lugar y plazo de presentación: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán de dirigir sus instancias al Presidente de la Agrupación Secretarial, en el Ayuntamiento de Cubo de Bureba, presentándolas en el mismo Ayuntamiento, o en cualquier otro registro previsto en el art. 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la citada convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. — Requisitos para participar en la selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años.
- Estar en posesión de la titulación de Diplomado Universitario en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Económicas o Empresariales conforme al artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 11 de Septiembre.

— No estar separado de cualquiera de las Administraciones Públicas, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

— No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

— No estar incurso en causa de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. — Baremos de méritos: El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

a) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala y categoría a la que corresponde el puesto convocado: 1 punto por cada ejercicio hasta un máximo de 2 puntos.

b) Por estar en posesión de la licenciatura en Derecho: 2 puntos.

c) Por experiencia en servicios prestados como Secretario Interventor en otros Ayuntamientos o Agrupaciones: 0,1 punto por cada mes hasta un máximo de 4 puntos.

d) Por estar en posesión de certificados de cursos expedidos por Organismos Oficiales en los siguientes sectores: Urbanismo o Contabilidad, aplicable a la Administración Local, 0,5 punto por curso. Hasta un máximo de 1 punto.

Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolas hasta un máximo de 4 puntos. Asimismo podrá convocarles para

la celebración de entrevista, a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados. La convocatoria de entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cinco días hábiles.

Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. — Composición del órgano de selección: La Comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

— Presidente: D. Roberto Cabezón Mateo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cubo de Bureba y Presidente de la Agrupación Secretarial o Concejal en quien delegue.

— Vocales: Un funcionario designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

— Vocal Secretario: Un funcionario con habilitación de carácter nacional de categoría igual o superior a la del puesto convocado.

Sexta. — El candidato que resulte seleccionado deberá de presentar ante la Corporación la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I., fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para ejercer las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. — La Comisión de Selección propondrá a la Agrupación el candidato seleccionado, y de acuerdo con dicha propuesta de nombramiento y el expediente completo, a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cubo de Bureba el nombramiento efectuado.

Octava. — El candidato nombrado deberá de tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de la recepción de la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. — El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

En Cubo de Bureba, a 13 de abril de 2004. — El Alcalde, Roberto Cabezón Mateo.

200403074/3049. — 160,00

Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Subasta aprovechamiento coto de caza BU-10.689

En sesión plenaria ordinaria de 16 de febrero de 2004, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas particulares, que regirá la adjudicación urgente por procedimiento abierto y mediante subasta, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.689. Se somete a información pública por un periodo de cuatro días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta urgente por procedimiento abierto, que podrá ser suspendida si existen alegaciones al pliego de condiciones que por su entidad y previa resolución del Pleno así lo determinen, para la adjudicación del aprovechamiento cinegético que a continuación se describe:

1. — Coto de caza: BU-10.689.

2. — Superficie total del coto: 3.365 hectáreas.

3. — Superficie objeto de subasta: 2.795,1565 Has. (M.U.P. números 248 y 250, tierras particulares de vecinos de Pinilla de los Barruecos y patrimoniales Ayuntamiento).

Se excluye de la subasta 569,8435 Has., correspondientes al M.U.P. 249 y tierras particulares de vecinos de Gete.

Los hijos del pueblo de Pinilla de los Barruecos tendrán derecho a la caza menor, con exclusión de las Sordas o Chochas, todo ello sin perjuicio de abonar lo que proceda al adjudicatario.

4. — Período de adjudicación: 5 campañas cinegéticas, hasta el 31 de marzo de 2009.

5. — Tipo de licitación mejorable al alza: 19.233 euros.

6. — Garantía provisional: 385 euros.

7. — Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

8. — Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Día 6 de mayo de 2004, hasta las 14 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

9. — Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en la subasta (copia del D.N.I., copia de escritura pública si es una sociedad y garantía provisional). En el sobre «B» la oferta económica.

10. — Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 9 de mayo de 2004 a las 16,30 horas (domingo).

11. — Teléfono de información: 947 39 40 10. Lunes y jueves de 9 a 15 horas.

En Pinilla de los Barruecos, a 1 de abril de 2004. — El Alcalde, Juan Izquierdo Martín.

200402852/3050. — 148,00

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

En sesión plenaria de fecha 12 de abril de 2004, se ha aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Emisario y depuradora en San Mamés de Burgos», redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Gaspar Manzaneda Gómez, con un presupuesto base de licitación que asciende a ciento veinte mil (120.000) euros.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De no producirse alegación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

En San Mamés de Burgos, a 12 de abril de 2004. — El Alcalde, Adrián Frías Santamaría.

200403029/3045. — 68,00

Junta Vecinal de San Martín de Porres

Por parte del Ingeniero don David Ll. Revilla, se ha redactado proyecto de la obra de «Ejecución de nuevo depósito de regulación en San Martín de Porres», en San Martín de Porres por un importe de 36.070 euros.

Por lo que se expone al público por espacio de quince días con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En San Martín de Porres, a 29 de marzo de 2004. — El Alcalde Pedáneo, Eladio Sainz-Maza Sainz-Maza.

200403030/3046. — 68,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra, en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2004, el proyecto técnico de la obra de «Pavimentación de calles Centro y Cervantes», redactado por el Ingeniero de Caminos J. M. Martínez Barrios, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 32.545,54 euros, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de éste en el «Boletín Oficial»

de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar alegaciones si lo consideren oportuno.

Encontrándose el mencionado proyecto en la Secretaría Municipal para ser examinado por los interesados.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

En Monasterio de la Sierra, a 14 de abril de 2004. — El Alcalde Presidente, Jesús María Esteban.

200403061/3047. — 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Aprobados por la Junta de Gobierno Local, en sesión 6/2004, celebrada el día 29 de marzo de 2004, el proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Leonardo González Ferreras y don Carlos Miranda Barroso para la ejecución de las obras de construcción del «Centro Cívico, Administrativo y Médico», en la localidad de Sotopalacios, con un presupuesto de ejecución de 705.587,21 euros, así como la separata correspondiente a la primera fase de las obras, por un presupuesto de ejecución de 202.968,41 euros, se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, en horario de atención al público.

Plazo de exposición: Quince días.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 31 de marzo de 2004. — El Alcalde, Francisco Gutiérrez Sedano.

200403068/3048. — 68,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don José María González González (en representación de la Comunidad de Regantes Riocerezo), con D.N.I. 13.061.290G y domicilio en 09191 Riocerezo (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, así como la constitución de servidumbre de acueducto (art. 47 del texto refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001); esta información pública es complementaria a la realizada con fecha 21 de abril de 2003.

Información pública (complementaria). —

Se realiza esta información pública (complementaria), debido a que se modifica por el solicitante el trazado por el que discurre la conducción de la tubería de agua (antes pasaba por la parcela 230 y ahora se ha eliminado el paso por dicha parcela).

El resto de la información pública realizada anteriormente y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 99, de fecha 28 de mayo de 2003, no se modifica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valle de las Navas, en la localidad de Riocerezo (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP 23385 BU).

Valladolid, a 1 de abril de 2004. — El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oteol.

200403069/3093. — 80,00